

ACTA No. 2017 – 175 – E

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 18 DE AGOSTO DE 2017

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. MSc. LUIS AGUILAR	✓	
2. SR. JORGE ALBÁN	✓	
3. ING. JUAN JOSÉ ARIAS		✓
4. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓	
5. SR. CARLA CEVALLOS		✓
6. SOC. CRISTINA CEVALLOS	✓	
7. ABG. DANIELA CHACÓN	✓	
8. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓	
9. SR. HÉCTOR CUEVA	✓	
10. ABG. EDUARDO DEL POZO		✓
11. ABG. SERGIO GARNICA		✓
12. DR. MARIO GRANDA	✓	
13. PROF. LUISA MALDONADO		✓
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓	
15. SR. MARCO PONCE	✓	
16. ECON. LUIS REINA	✓	
17. ABG. RENATA SALVADOR		✓
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓	
19. SRA. LUCÍA TRÁVEZ		✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓	
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓	
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO	✓	

SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL VIERNES DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, CON LA ASISTENCIA DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES SIGUIENTES:

- |                      |          |
|----------------------|----------|
| 1. MSc. LUIS AGUILAR | CONCEJAL |
| 2. SR. JORGE ALBÁN   | CONCEJAL |

- |                           |           |
|---------------------------|-----------|
| 3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ   | CONCEJALA |
| 4. SOC. CRISTINA CEVALLOS | CONCEJALA |
| 5. ABG. DANIELA CHACÓN    | CONCEJALA |
| 6. SR. FRANCISCO CHICAIZA | CONCEJAL  |
| 7. SR. HÉCTOR CUEVA       | CONCEJAL  |
| 8. DR. MARIO GRANDA       | CONCEJAL  |
| 9. ING. CARLOS PÁEZ       | CONCEJAL  |
| 10. SR. MARCO PONCE       | CONCEJAL  |
| 11. ECON. LUIS REINA      | CONCEJAL  |
| 12. LCDO. EDDY SÁNCHEZ    | CONCEJAL  |
| 13. MSc. PATRICIO UBIDIA  | CONCEJAL  |
| 14. SRA. IVONE VON LIPPKE | CONCEJALA |

\*\*\*\*\*

**ADEMÁS ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:**

ECON. MIGUEL DÁVILA CASTILLO	ADMINISTRADOR GENERAL
DR. MARCO PROAÑO DURÁN	PROCURADOR METROPOLITANO (E)
ABG. DIEGO CEVALLOS SALGADO	SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

**SEÑOR ALCALDE:** Buenas tardes señoras, señores concejales, público presente, bienvenidos a esta sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito. Señor Secretario, por favor, constate el quórum.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL:** Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores concejales, público presente, contamos con la presencia de 14 señoras y señores concejales, más la suya señor Alcalde, por tanto contamos con el quórum legal para dar inicio a la presente sesión.

**SEÑOR ALCALDE:** Una vez constatado el quórum, declaro instalada la presente sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, al amparo de lo dispuesto en el artículo No. 319 del COOTAD.

Señor Secretario, por favor, dé lectura al orden del día.



Ingresar a la sala de sesiones la concejala Prof. Luisa Maldonado, a las 12h22 (15 concejales).

Por Secretaría se procede a dar lectura al orden del día.

**SEÑOR ALCALDE:** Pasemos al primer punto del orden del día, por favor.

### ORDEN DEL DÍA

- I. Continuación del primer debate del proyecto de Ordenanza Reformativa de la Ordenanza No.148, sancionada el 10 de diciembre de 2016, que aprobó el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2017. (IC-O-2017-197).

\*\*\*\*\*

**SEÑOR ALCALDE:** En la última sesión ordinaria empezamos a abordar este punto y suspendimos su discusión, en ese momento, como recordarán, se encontraba realizando la presentación correspondiente, Olguita Núñez de la Administración General. Por favor, Olguita, adelante, continuemos.

Ingresar a la sala de sesiones la concejala Sra. Lucía Trávez, a las 12h24 (16 concejales).

**ECON. OLGA NÚÑEZ, DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA:** Señores concejales, en la reunión anterior se hizo ya la presentación, pero dado que de pronto no estuvieron todos, vamos a retomar la presentación que se inició la sesión anterior. El documento tiene dos partes o está desagregado en dos partes: la una, que es la gestión municipal; y, la otra, que es la gestión del "Metro". Para no distorsionar los datos es importante tener separado lo que corresponde al Proyecto "Metro", y lo que corresponde al Municipio de Quito.

Igualmente, en el análisis separamos la ejecución presupuestaria y la reforma presupuestaria. Dentro de la ejecución presupuestaria vamos a mirar los ingresos, en el reporte de los ingresos, la información que se entregó a los señores concejales fue a junio del 2017 y esa es la que vamos a analizar, el reporte tiene una ejecución a nivel de grupo de ingresos y podemos mirar que al total del presupuesto de 731, tenemos una ejecución de ingresos del 49%, lo cual son porcentajes razonables que podemos ir analizando en cada uno de los conceptos; lo que corresponde a gestión municipal, básicamente los impuestos, tenemos una recaudación del 63%, un monto bastante aceptable, dado que los contribuyentes durante el primer semestre concurren a pagar sus impuestos en forma masiva, y eso se demuestra en la ejecución.



Las tasas corresponde a un valor del 44%, que esperamos que su recuperación se manifieste en el segundo semestre; la venta de bienes y servicios ha disminuido de manera importante, pero es un rubro marginal en el total del presupuesto; las rentas de inversiones y multas, básicamente en este rubro se contempla todo lo que son las multas y las infracciones que se comenten por los diferentes conceptos, el devengado a junio, muestra una recaudación de apenas el 34%; sin embargo, es importante señalar que en el mes de julio se han cancelado algunos valores por infracciones de tránsito y es por eso que dentro de la reforma se está considerando un valor adicional por las multas de tránsito que transfiere la Agencia Nacional de Tránsito, tenía represado muchos valores y está depositando, entonces, es por eso que en el mes de julio se mostrará mejores cifras.

**Ingresa a la sala de sesiones el concejal Abg. Eduardo del Pozo, a las 12h30 (17 concejales).**

Los otros ingresos, igualmente, tienen una importante recaudación, la venta de activos vemos que tiene una recaudación mínima, por cuanto el proceso de la venta de activos que está considerado dentro del presupuesto, un valor de 30 millones, se encuentra para conocimiento del Concejo y se han realizado los trámites administrativos y legales, que la verdad es que toman bastante tiempo más del esperado, los procesos administrativos son muy largos, la venta se espera realizarla en el segundo semestre y mejorar los indicadores de recaudación en lo que corresponde a la venta de activos.

En las transferencias del Gobierno es importante señalar que las transferencias de Gobierno estamos al día. El Gobierno ha transferido todos los valores por el COOTAD y por las transferencias por competencias, el Municipio también se encuentra al día en todos los reportes financieros ante el Ministerio de Finanzas; entonces, como nosotros hemos cumplido, también el Gobierno ha cumplido y ha entregado las transferencias al mes de junio, estamos entregando la información al mes de julio, esperamos que la transferencia igualmente venga con la misma oportunidad que los otros meses.

En el financiamiento público estaba previsto un valor de 30 millones para un crédito para proyectos de la EPMMOP, ese proceso también está para conocimiento del Concejo, esperamos también que para el segundo semestre se haga realidad estos ingresos, porque de eso dependerá el gasto de este proyecto.

**Asume la presidencia el concejal Abg. Eduardo del Pozo, Primer Vicepresidente del Concejo Metropolitano, a las 12h33 (16 concejales).**

En los saldos es un valor marginal; en las cuentas por cobrar es importante que se informe que las cuentas por cobrar, la recaudación de este valor es mínimo por cuanto los ingresos se están registrando en cada uno de los conceptos; entonces, si queremos

ver al impuesto predial, el impuesto predial tiene un componente del ejercicio 2017, y lo que corresponde a años anteriores, entonces, es por eso que no se registra de acuerdo a la norma del Ministerio de Finanzas, como una cuenta por cobrar, se va registrando en el devengado del ejercicio vigente, se puede mostrar el 49% de la recaudación.

La reforma de los ingresos tiene 3 y 4, componentes que vale la pena resaltar: estamos incorporando un valor de 1 millón que corresponde a la legalización del convenio realizado con el "Quicentro", para la construcción de los parqueaderos; este proceso se realizó hace muchos años, pero no se había concretado legalizar, estamos en el proceso de convenio y por este concepto ingresará al Municipio, en cifras: 1 millón, pero la realidad es que de este millón, 600 mil corresponde a la compensación que se realizará de la construcción de los parqueaderos con el "Quicentro", y la diferencia sí constituye un ingreso efectivo al Municipio de Quito, estamos incorporando 8 millones por las multas de tránsito, básicamente, que esperamos que el Gobierno nos siga transfiriendo y registrar lo que ya se ha registrado en el mes, lo que hay ingresado en el mes de julio.

Los otros, corresponden a valores marginales que son ingresos de autogestión de las dependencias. Tenemos: 5 millones por recuperación de inversiones, igualmente está en proceso y en conocimiento del Concejo la venta de las acciones de la Pasteurizadora que esperamos que en el segundo semestre se concrete sus acciones legales, la venta y el ingreso al Municipio de Quito, a las arcas municipales, y también tenemos 2 millones por la recuperación del IVA.

**Ingresará a la sala de sesiones el concejal Abg. Sergio Garnica, a las 12h35 (17 concejales).**

Es importante señalar que la Administración General ha emprendido un proceso importante de recuperación del IVA de los entes desconcentrados que anteriormente no tenían actualizada sus cuentas; y, por otra parte, ha unificado el RUC institucional y eso le representa un valor adicional de 2 millones, esto significan 16'177.000, que es el valor que se incrementa al presupuesto, este es el valor que reflejamos un incremento al presupuesto.

Hasta ahí los ingresos. Sigamos.

La ejecución de los gastos: en la ejecución de los gastos, esta es la información que está entregada, pero a nivel de detalle por programas y proyectos ha sido entregada a cada uno de los señores concejales para el análisis, entonces, está la información en poder de ustedes para que efectúen los análisis que crean del caso. La ejecución, si bien al 26 de julio que es lo que se cortó para entregar a la Comisión de Presupuesto, es del 41%, y si miráramos al 31 de julio, probablemente, estos porcentajes se hayan incrementado.

Vemos que algunas dependencias no tienen una ejecución importante, pero dado el análisis que ha dado la Dirección Financiera con cada una de las dependencias, el primer semestre, siempre lo diremos, volveremos a repetir, es un proceso en el cual se concretan las acciones administrativas y procesos precontractuales y contractuales.

La ejecución siempre se evidenciará en el segundo semestre, igual sucedió en el año 2016 y esperamos que así sea en el año 2017; en todo caso, a través de la ejecución programática se podrá mostrar tal vez mejores indicadores, pero yo sí, en el proceso hemos trabajado con cada una de las dependencias, hemos analizado donde están los "cuellos de botella". El primer trimestre tuvimos algún problema en el sistema financiero, lo cual sí representó una demora. En el segundo semestre hemos actualizado esa información y vemos que los procesos precontractuales y contractuales están caminando, están subidos los procesos en el portal y esperamos poder informar al Concejo en el segundo cuatrimestre, con mejores indicadores en materia de ejecución.

La reforma de los gastos es importante señalar que si miramos al valor global, vemos un incremento de 16 millones, pero en el detalle se puede ver que hay incrementos y reducciones dentro de los mismos sectores, entonces, vale la pena resaltar que en el sector movilidad en el mes de junio se tuvo que atender un requerimiento urgente de la Empresa de Obras Públicas, y se hizo un traspaso dentro del mismo sector como determina la norma, como es posible dentro de la norma y este momento estamos sustituyendo ese traspaso y a la vez incrementándole al sector movilidad, al sector de obras públicas, a la Empresa de Obras Públicas, básicamente, en 5 millones.

**Asume la presidencia el Dr. Mauricio Rodas, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, a las 12h40 (18 concejales).**

Como ustedes pueden ver, en muchos de los sectores, hay reducciones y esas reducciones casi en ninguno de los casos se han afectado proyectos de inversión, proyectos de participación ciudadana, no se han movido esos valores, lo que se han revisado son los gastos administrativos y los gastos de personal. La Administración General ha hecho un gran esfuerzo para poder hacer una reducción en materia de gastos de personal. El año anterior y este año hemos hecho reducciones importantes, hemos ordenando los procesos, hemos determinado las vacantes y muchas de ellas pues están siendo eliminadas, entonces, eso ha producido un ahorro a las arcas municipales y eso ha podido ser reestructurado y atendido las demandas en algunos de los sectores.

La Administración General tiene un monto importante de 11 millones, pero debemos decir que dentro de estos 11 millones del sector Administración General, el principal incremento corresponde a la deuda pública, el Municipio se ha caracterizado siempre por ser una dependencia que honra sus deudas y en este caso compromisos internos y externos. No se consideró al inicio un valor importante que debe reconocer el Municipio

de Quito por las comisiones del Proyecto "Metro"; comisiones de deuda de lo que asume el Gobierno; el Gobierno asume la deuda, pero las comisiones que se deben pagar, que suman cerca de 3 millones, la debe pagar el Municipio, así está en el contrato y la verdad es que ese valor no se puso al inicio, estamos reconociendo ese valor que le corresponde pagar, ya lo estamos haciendo.

La deuda pública está incrementándose; adicionalmente, el monto de las expropiaciones, como ustedes saben, es un tema recurrente de todo el tiempo, son temas anteriores, son temas de años anteriores que no se han ido cumpliendo; entonces, la Administración General debe cumplir con esas obligaciones en forma gradual, porque no se dispone de los recursos suficientes, en algún otro incremento, en inclusión social; el otro incremento de inclusión social, teníamos compromisos suscritos para el otorgamiento de becas, estamos entregándole a inclusión social esos recursos para que se cumpla con esas obligaciones.

En el Proyecto "Metro de Quito", el presupuesto es de 660, pero los 660 lo miramos en el gasto, hemos tenido una ejecución aceptable, hemos recibido recursos del Gobierno por 97 millones y del financiamiento del Municipio 69 millones.

En los recursos de las cuentas pendientes por cobrar la norma determina que no se debe registrar el devengado, por cuanto esos recursos fueron recibidos en el año 2015 y estaríamos duplicando el registro; entonces, lo que hemos recibido son 166 millones, que al total representan 27, pero la composición es como se muestra en la lámina. De estos recursos, al momento, no vamos a hacer ninguna reforma en el Proyecto "Metro", porque esperamos que se cumpla como está establecido en la programación inicial, el gasto del proyecto determina que hemos ejecutado 233 millones, lo cual representa el 35% hasta el mes de julio, no creemos que haya la necesidad de hacer modificaciones a la programación inicial y al proyecto, al presupuesto inicial de 660 millones.

Sin embargo, de existirlo habrá que ponerlo en conocimiento del Concejo y obrar como dice la ordenanza, en cuanto a incrementar el presupuesto de crearlo conveniente, sin embargo, en esta reforma, a mi criterio técnico, no es conveniente porque el Gobierno nos cobra sobre el presupuesto codificado, el 5 x mil para la Contraloría; entonces, si nosotros incorporamos valores adicionales sobre ese valor adicional, tendremos que pagar el 5 x mil, y habrá que hacerlo si es que eso requiere el proyecto, pero al momento no es lo más conveniente. Hasta ahí la explicación. Señores concejales, estamos a la orden para atender sus inquietudes.

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** Yo no tengo ninguna observación a la presentación formal, tanto del informe, como de los datos entregados; creo que cada vez yo observo, yo aprecio que se nos entrega con más oportunidad y eso siempre es bueno; y, además,

siento yo que se ha respondido con celeridad las solicitudes de información que yo, particularmente, he pedido.

Tengo observaciones a lo sustantivo del análisis presupuestario que es la ejecución, y como siempre sí me preocupa y voy a ser más insistente en el tema de la ejecución de los ingresos, que en el de los gastos, porque a veces echamos ojo y echamos atención al tema de los gastos y es obvio que así sea, es importantísimo saber en qué se está gastando, dónde hay problemas de gasto, dónde hay problemas de ejecución; pero, a veces, no nos preocupamos suficientemente de los ingresos, y me parece que hay que insistir en algo que ya lo he dicho antes, y es que en los ingresos se refleja un proceso progresivo; sacando el tema del "Metro", dejando a un lado el tema del Metro, un proceso progresivo de disminución de los ingresos municipales y esa tendencia creo que hay que buscar la forma de revertirlo.

Yo puedo entender que el tema del presupuesto y el endeudamiento por el "Metro", limita las posibilidades de endeudamientos adicionales, eso es real y no voy a dejar de reconocerlo, pero, en general, esa tendencia me parece que hay que reflexionar qué está pasando.

Yo quiero decir y señalar puntualmente algunas cosas. Me parece que, a pesar de ello, el presupuesto de ingresos es demasiado optimista, hay 60 millones de dólares que yo tengo muchas dudas que se puedan ejecutar en este año, lo vengo repitiendo desde hace rato, veo muy difícil que se puedan vender 30 millones de bienes municipales; no estoy en desacuerdo que se lo haga, aclaro, veo difícil que se concrete, porque seguramente lo más importante de eso, será el terreno donde está la estación del Trole, en la zona de la "Y", y eso mientras no se haga la calle y no se traslade la estación al Labrador, a la estación del "Metro", difícilmente va a poder el eventual comprador usarlo de manera inmediata, y eso puede o afectar el precio o retardar la concreción de la venta.

Tampoco veo fácil vender los bienes del Centro Histórico. También, quiero decir que creo que hay algunos bienes importantes, edificaciones del Centro Histórico, que me parece que es bueno que se los venda, no estoy en desacuerdo y quiero decir que en la Administración anterior, se intentó hacerlo, sin buenos resultados, porque efectivamente y esto creo que es algo que, Mario, debemos discutir pronto, mientras no haya algunos ajustes a la Ordenanza sobre los bienes patrimoniales en general, ese es un elemento que complejiza el desarrollo de proyectos en el Centro Histórico.

Lo mismo, ese endeudamiento de 30 millones que está previsto desde el año pasado y que no se ha concretado, y no veo muy fácil que se concrete, para ser sincero, en las actuales condiciones. Ahora, uno dice: ¡bueno!, ingresos menos, ya pues, esa es la realidad municipal, pero si no se ingresan esos recursos, ¿qué se afecta?, esa es la pregunta, ¿qué es lo que se va a afectar?, entonces, el rubro del endeudamiento está



previsto para la EPMMOP; es decir, yo ahí sí estaría absolutamente en contra de que si no se concreta ese ingreso, se saque de otros proyectos o de otras partes del presupuesto municipal para transferir a la EPMMOP, estaría absolutamente en contra, y lo mismo con los otros 30 millones; entonces, hay que tener una estrategia y hay que visualizar una estrategia de si esto no se concreta, ¿qué puede pasar?. Representan esos dos rubros casi el 10%; la Directora Financiera me hizo una explicación el día de ayer, que yo agradezco, que ahora lo ha hecho público y es que en las cuentas por cobrar, ahora se están registrando en los distintos rubros, de tal manera que, por ejemplo, ese 63% de impuestos no sólo refleja lo recaudado en este año, sino también de algunos años anteriores.

**ECON. OLGA NÚÑEZ, DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA:** De años anteriores, estadísticamente tenemos la información desagregada.

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** Sí, usted me ha dicho que tienen así, pero, seguramente, es muy bueno transparentar eso y técnicamente es lo que se recomienda y entiendo que esa es la norma general, que así hay que aplicarlo; así que no tengo ninguna observación sobre eso, pero sí es importante revisar ¿qué está pasando con la lógica de los impuestos?. El año pasado ya tuvimos una importante disminución, una expectativa muy alta, a mi modo de ver, una disminución significativa respecto a la expectativa presupuestaria y hoy tenemos una situación que me parece va a resultar medio similar respecto a la recaudación de este año, y creo que es una dinámica que hay que tratar de entender.

El año pasado era la crisis; la crisis también explicaba ciertos atrasos en las transferencias del Gobierno. Hoy las transferencias del Gobierno están al día, ¡qué bueno!, también las dinámicas económicas se están regularizando, se están normalizando, digámoslo así, y eso debería reflejarse también en la recaudación de impuestos. Como usted lo ha dicho, en Quito ha habido una interesante y positiva historia de que los ciudadanos pagamos impuestos, esto ayuda también a recuperar un poco las cuentas por cobrar; creo que hay que hacer una limpieza, entiendo que están avanzando en este proceso; siempre me ha preocupado a mí ese rubro, porque en los papeles aparecía como 500 millones y cuando se dice 500 millones, bueno, y ¿por qué no cobran? y en la realidad no son 500 millones, son bastante menos, hay que hacer una limpieza, entiendo que están en ese proceso.

Aquí anualmente, y en la última década yo apreciaba una recaudación que iba entre 30 a 45 millones, creo que el año que más se recaudó en cuentas por cobrar fue el año 2012, si no recuerdo mal que llegaron a casi 45 millones, y el año pasado me parece que se recaudaron 42, hoy, claro, el rubro baja por esta explicación técnica que usted ha dado.

**ECON. OLGA NÚÑEZ, DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA:** Sí, señor concejal.

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** Pero hay que tener una visión realista de lo que son las cuentas por cobrar y algunas cuentas, y eso fue parte de alguna reforma de norma del sector financiero, hay que darlas de baja ya, para tener real claridad respecto de lo que son las cuentas por cobrar, y que se puede cobrar, y hay algunas cuentas que, seguramente, costaría más el trámite que intentar cobrar.

**ECON. OLGA NÚÑEZ, DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA:** El costo administrativo de recaudar es muy alto frente a lo que representa, así es señor concejal.

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** Altísimo, entonces creo que hay que pensar bien en el manejo de ese tema, porque no deja de representar un rubro importante del presupuesto, eso en cuanto al tema de los ingresos, insisto, creo que hay que tener claro si es que no se llegan a concretar determinados rubros, ¿dónde vamos a disminuir o afectar en el gasto?. Respecto al gasto en si mismo, sí es significativo y no comparto mucho la apreciación de que en el primer semestre siempre se programa y se gasta menos, eso en el primer año, tal vez en el segundo, de una Administración en donde se inicia y, por tanto, la fase de planificación lleva su tiempo de maduración, etc., no ya en el tercero o cuarto año, en donde ya debe haber una programación y una capacidad de desarrollar propuestas y planes de trabajo, y es particularmente preocupante eso en lo que es coordinación territorial y participación ciudadana, es particularmente crítico; es como "machacar" sobre lo mismo, porque creo que todos apreciamos eso, pero no se observa, no se aprecia un cambio significativo, déjenme decirlo con claridad, es el 23% que está ejecutado y claro el 23% representa en buen porcentaje del gasto administrativo y de personal. Entonces, en los cuadros abundan los ceros o los tres, cuando uno ve un 14 por ahí ya se sorprende, me parece que hay que ser en eso claro, duro, y por el bien del Municipio, por el bien de las administraciones, se debe pensar seriamente en correctivos.

Una segunda apreciación que quiero hacer en los gastos, es respecto al tema patrimonial: se sigue disminuyendo, las cifras han ido disminuyendo progresivamente, hoy en la reforma se le disminuye un poco más; la ejecución tampoco es que sea excelente, relativamente aceptable, pero se le sigue disminuyendo, cuando ya en los años anteriores ha tenido, ha sufrido una disminución muy sustantiva; es decir, el presupuesto rodeaba entre los 50 y 70 millones, hoy estamos en 22; 23, me parece, y se le sigue reduciendo y si algo es tan emblemático y tan significativo para la ciudad de Quito es el Centro Histórico y, en general, los bienes patrimoniales no sólo es el Centro, no, son los bienes patrimoniales.



Lo tercero que quiero observar y tal vez, incluso, pedir una explicación para entender mejor, porque claro, en la ejecución aparece, lo que ya está comprometido que es la transferencia, por ejemplo, de 100 millones a la EPMMOP; entonces, eso eleva bastante el comprometido y el ejecutado, entiendo que es 50 millones, creo que estoy hablando de memoria, pero no tengo tan mala memoria, es así, así son las cifras, y como siempre me preocupa la EPMMOP, más allá del ex gerente, es la institución; es la institución la que me preocupa y lo he planteado repetidas veces y tuvimos una conversación con los asesores del Alcalde, para pensar qué hay que hacer con esa empresa; pero el año pasado, lo que aparece es un dato, no es la página Web, es un documento en donde lo que dice es que el año pasado había una asignación de 240 millones, en la reforma se le subió 45, terminó con un codificado de 285; comprometido, dice: 265; devengado, dice: 232; pagados 150; entonces, aquí utilizamos distintos conceptos que tal vez quisiera entenderlo mejor, pero en concreto, lo pagado, lo gastado, son 150.

¿Y el resto?, mucho de ese resto es lo que el Municipio le transfiere a esa empresa, quiero poner énfasis en este sentido sobre el tema EPMMOP que, insisto, me parece que es una entidad a la que hay que repensarla y quiero ser absolutamente justo en decirlo, es una empresa que históricamente ha tenido deficiencias, históricamente. Lo que yo aprecio es que en vez de mejorar, a ratos, le veo la situación cada vez más crítica.

En síntesis, por lo tanto, creo que hay que poner atención al tema de los ingresos, creo que hay que reflexionar en una estrategia, creo que sería bueno un taller, un debate, una reunión de todos los concejales, de todo el Concejo sobre una política de financiamiento municipal, que nos permita identificar ¿cuáles son los cuellos de botella?, porque estamos viviendo esa tendencia y cómo revertirla.

Creo que hay que repensar significativamente, al menos, los elementos que hemos señalado, con énfasis en el tema de las administraciones zonales, del Centro Histórico y el tema de la EPMMOP, y creo que si hacemos una reflexión tranquila, serena, objetiva, a lo mejor, podemos contribuir a resolver algunos de estos temas que, a mi modo de ver, resultan difíciles.

**CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA:** Gracias Alcalde, buenos días compañeros, compañeras buenos días, público presente, sí me parece muy importante que se amplíe, si bien ya se ha manifestado en la exposición del día de hoy, varios temas para profundizar sobre cuál sería el contenido de la reforma o la reducción del presupuesto en determinadas unidades, las preguntas que las quiero realizar son las siguientes: por ejemplo, vemos en Coordinación Territorial que hay una reducción de 614 mil, ¿eso implica reducción de obras o no está en ese rubro contemplado?.

**ECON. OLGA NÚÑEZ, DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA:** Sólo gastos administrativos y gastos de personal, se ha procurado no topar; entonces, resultaría que

del total del presupuesto de la Secretaría, es el 1%, pero ese 1% está distribuido en gastos administrativos y gastos de personal.

**CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA:** Gracias, dentro de Territorio, Hábitat y Vivienda vemos que hay una reducción de 960 mil dólares, es un rubro importante. Nosotros, dentro de la Comisión de Uso de Suelo tenemos gran preocupación porque hay tantos temas pendientes, que ya humanamente no pueden los funcionarios que están en funciones, sino que debería haber un incremento de personal o alguna otra figura. Sólo para ejemplo, hay una serie de disposiciones transitorias en la Ordenanza No. 127 de Plan de Uso y Ocupación de Suelo, que lamentablemente no caminan, al igual que habrán otros temas adicionales, entonces se afecta este rubro de casi 1 millón de dólares.

Otros temas: dentro de la reducción está: en lo social, cultura, en educación, recreación y deporte sobre todo, hay un rubro importante de 878 mil dólares, ojalá no sea de la misma manera tema de personal docente y todo que vaya a afectar al sistema de educación metropolitana.

**ECON. OLGA NÚÑEZ, DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA:** En el sector de educación hemos procurado mantener los valores que constan, pero el gran componente del sector de educación, son remuneraciones. A partir del año anterior se hizo un reajuste para darles nombramiento a los docentes que estaban con contrato y de acuerdo a la ubicación salarial que determina el Ministerio de Educación, más bien hubo un ahorro en gastos de remuneraciones, no se ha afectado ninguno de los programas, no se ha afectado a ninguna de las personas en sí, sino más bien al gran conglomerado porque había incrementos; el presupuesto anterior contempló los valores que tenían, y si este año se les está dando nombramiento, eso ha significado un ahorro para el sector.

**CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA:** Muchas gracias. Dentro de ese mismo eje, en el tema salud, también es importante la cantidad de 637 mil dólares, ahí el tema salud es algo muy sensible, ¿a qué afecta esta reducción?

**ECON. OLGA NÚÑEZ, DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA:** Igualmente, en salud hemos tenido algunas novedades, porque el sector salud tiene los componentes de las tres unidades de salud y básicamente el tema es también remuneraciones; entonces, ha habido un reajuste por el hecho de que las funciones se van reorientando hacia lo que nos corresponde hacer, que es la prevención de la salud; entonces, no hemos afectado a esos grandes proyectos. En todo caso, sí debo indicarles que del sector salud, si nos han dicho, nos han recortado esta partida, haga traspasos, haga modificaciones, de tal forma que no le afecten a su funcionamiento.

**CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA:** Muy bien gracias. Hay otros dos temas más que tengo gran preocupación; el primero: es sobre la propuesta de la Administración General, que menciona que se encuentra en proceso la venta de acciones de la Pasteurizadora Quito, esto con el fin, entiendo, de recaudar, obtener ingresos por 5 millones de dólares. A mí me parece, en lo personal, que eso yo requeriría mayor información para ver y hacer una evaluación objetiva de que cuál es el costo-beneficio de vender esta empresa; esta empresa ha sido eficiente, administrada sin ningún tipo de inconveniente; hay compañeros que, inclusive, son miembros del Directorio y entiendo que es una empresa rentable, hay que ver qué rentabilidad le da mensualmente o anualmente, versus lo que se pretende obtener por la venta de estas acciones.

A mí me parece que hay que valorar y me atrevo a decir, aquí hay un patrimonio inclusive en lo que significa, en lo que ha sido esta empresa para todos los quiteños y quiteñas, entonces ahí hay que hacer un análisis, no solamente de la necesidad de recaudo de 5 millones de dólares, sino también para ver ese elemento histórico que es y que ha sido concebida la Pasteurizadora.

Yo tengo y dejo sentada mi preocupación sobre la motivación para la venta de acciones y que se nos entregue mayor información sobre los ingresos de los últimos 3; 5 años que hemos recibido por parte de la empresa dentro del paquete accionario que mantiene el Distrito Metropolitano y sopesar, para ver si conviene o no, deshacernos de una empresa, que más allá de la rentabilidad y de la eficiencia que entendemos se maneja, es también ya un patrimonio de los quiteños por el nombre y como se ha venido desarrollando.

Y un tema último, a mí también me preocupa dentro de la tabla de ejecución de gastos del Distrito Metropolitano, la ejecución de gastos a julio del 2017, ahí hablamos sobre el devengado ejecutado, el 41%, y lo comprometido el 63%, eso sabemos que es de responsabilidad privativa de la Alcaldía, de la Administración General, pero no está por demás una recomendación como concejal, como fiscalizador, inclusive, para que arbitren todas las medidas para que se ejecute con eficacia y eficiencia todo el presupuesto que ha sido proyectado para el 2017, no vaya a ser que al final, ya estamos a 4 meses de concluir el año fiscal, y que vayamos a tener, como siempre, las carreras de levantamiento de procesos y una serie de aspectos para poder comprometer el presupuesto para ejecutarlo en el próximo año.

Yo creo que ahí hay que arbitrar las medidas necesarias de orden administrativo, para evitar que llevemos esto a lo que ya hemos vivido; a veces, hay unidades administrativas en donde la ejecución es bajísima, y al último quieren levantar procesos, y esos proceso levantados a esa velocidad, pueden generar algún tipo de situaciones que vayan a generar responsabilidades a los funcionarios que laboran y están en el levantamiento de procesos o términos de referencia a cualquier proceso que sea.

Entonces, me parece que es importante señalar y les recuerdo a todos mis compañeros, algún rato, inclusive, pedíamos el año anterior que se nos explique mensualmente cuál es el avance de la ejecución presupuestaria, no sólo como un mecanismo de fiscalización, sino para que vean que el Concejo Metropolitano está pendiente de los rubros que se aprueban a través del Concejo, mediante el presupuesto y que son necesarios que se ejecuten.

Hay muchos rubros que se deben ejecutar, hay obras en las Administraciones Zonales, tenemos que revisar la ejecución presupuestaria por Administración Zonal, por Empresa Pública Metropolitana, de tal suerte que hagamos un seguimiento; el tiempo vuela, de aquí ya en dos, tres meses ya está la ejecución presupuestaria, y el comprometido debe subir sustancialmente, tomen en cuenta que los procesos ya a medio mes de diciembre, se van cerrando; entonces, hay complicaciones, efectivamente tendríamos unos dos meses o tres meses máximo para que levanten los procesos de contratación, y eso para mí me genera gran preocupación, porque veo estrecho el tiempo para poder ejecutar el presupuesto, entonces, no sólo porque saquemos buena nota con indicadores, sino porque es una responsabilidad de actuar en el gasto público con eficiencia, y eso es lo que exige la Constitución y las normas, inclusive, de auditoría interna.

Entonces, con estas recomendaciones yo no tendría inconveniente y ojalá nos entreguen mayor información sobre todo de la Pasteurizadora Quito, gracias.

**ECON. OLGA NÚÑEZ, DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA:** Bueno, está bien.

**CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ:** Buenas tardes con todas y con todos. Yo tengo algunas observaciones y solicitudes de información: la una, coincido con Jorge cuando expresa la preocupación por el tema de la ejecución en el tema de ingresos. Sí es posible pensar qué estrategias hay para solventar justamente esta baja de los ingresos y se puede pensar también con relación a la ordenanza que planteamos de la determinación y sanción tributaria. Yo pienso que vale la pena contar con un informe, porque cuánto nos ha servido esta ordenanza y cuánto por esta ordenanza se ha recaudado en el Municipio, que puede ser como un mecanismo para llenar este vacío, digamos.

La otra observación. Olguita hay una diferencia, si usted suma el presupuesto inicial planteado con la reforma, hay una diferencia de 260.954 dólares, valdría la pena saber ¿qué pasó con eso?. Igual, como lo han expresado los concejales, a mí me preocupa en el tema de la ejecución de los gastos lo que pasa con la Coordinación de Territorio y Participación Ciudadana, hasta la fecha hay una ejecución del gasto, de 23%, que es

realmente preocupante para junio, julio del 2017 y de esto sobresale y lo que es para admirarse la ejecución de la Administración Quitumbe, que es el 11% hasta la fecha.

Igual preocupación en el tema de los presupuestos participativos, y con relación a esto yo quiero pedirle, Alcalde, en beneficio de la ciudad, si se puede hacer una evaluación permanente, trimestral, por lo menos de eficiencia y eficacia en la ejecución del gasto en las Administraciones Zonales. Un tiempo que fui Administradora, si esto nos pasaba, volaban cabezas y esto nos dice mucho de la gestión; entonces, yo quiero pedirle que se haga, hay fáciles mecanismos de aplicación para el tema de evaluación en temas de eficacia y eficiencia; entonces, creo que es importante porque vamos a llegar a la segunda reforma en diciembre y va a haber también una redistribución, digamos, del presupuesto que no se ha ejecutado y luego tendremos que hay unos porcentajes altos de ejecución, pero realmente es de lo que las administraciones, en estos casos, no ejecutan, y quien llega con las obras a los territorios, a los barrios, realmente es a través de las Administraciones Zonales, salvo que nos diga que desde la EPMMOP se están haciendo las obras para los barrios, que valdría la pena si es que es así contar con ese informe.

También quiero expresar la preocupación en relación a los presupuestos participativos. Si usted suma, hasta la fecha en ejecución del gasto, digamos, no llegan ni al 1% en todas las Administraciones Zonales, que nos informe también, Alcalde, ¿qué está pasando con esto del presupuesto participativo?, ¿cuál es la política?; es decir, apostamos por los presupuestos participativos o realmente no, insisto, esto es 0.9%, como digo no llegan ni al 1%. Expresé la preocupación en la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, hay una reducción de 170 mil; en cultura; en educación; en lo social hay una reducción importante; en salud; educación; y, por otro lado, se incrementa 1 millón 600 a inclusión social, que valdría la pena también saber en qué proyectos se van a invertir esos recursos.

Hay un incremento obviamente en movilidad, 7 millones y algo más, valdría la pena que se detalle en qué se gasta eso o en qué se invierten esos recursos. Yo sí necesito un detalle de los bienes a expropiar. A mí me preocupa el tema de los "Quito Cables", y si ahí se están aprobando 4 millones para expropiaciones que tengan que ver con eso y que es un proyecto que no está bien visto, que no está bien desarrollado, tiene algunos problemas de concepción ese proyecto; y, por lo tanto, si ahí están 4 millones, que se incluya también los temas de expropiación para este sector. Yo insisto, mi voto en la siguiente sesión estaría condicionado por este tema.

El tema de la EPMMOP, los recursos, hay un pedido, Alcalde, permanente de los jubilados o del tema de los trabajadores, para el pago de las jubilaciones, valdría la pena saber si se ha contemplado este tema en el presupuesto, sí es importante, no tenemos, se

envía un detalle de las transferencias realizadas por el Municipio Central a las empresas, entonces, que se nos haga un detalle de esto. Alcalde, muchas gracias.

**CONCEJAL MSC. LUIS AGUILAR:** Gracias Alcalde, buenas tardes con todos y todas. Quiero hacer hincapié en algunas cosas que ya han dicho los compañeros, hay una preocupación en el tema de las reducciones, en el tema de educación, en el tema de salud, en el tema de cultura, porque otras son las cosas que hablamos en la comisiones, esperamos, realmente, que las respuestas que ha dado la señora Directora no afecte al normal funcionamiento, en este caso, de las instituciones educativas; en este caso de los temas de salud, y en el caso de cultura sí nos preocupa, porque hay algunos proyectos inclusive que no tienen presupuesto y que en la comisión respectiva la hemos venido tratando. Por ejemplo, un proyecto concreto en el propio Centro Histórico, como es el tema de "Quito a Pie" o "Peatonización", que no tiene recursos y más bien se está reduciendo en el tema de cultura; al igual, por ejemplo, hace poco tratamos el tema de la Escuela Taller Quito, yo creo que es importante mirar esos temas importantes para la ciudad y que sería bueno revisar, si es que es conveniente o no reducir estas cuestiones presupuestarias.

Lo segundo, coincidir con la concejala Benítez en torno al tema de las expropiaciones, yo quisiera solicitar que se nos entregue un listado de las expropiaciones que se van a cubrir con el monto establecido en la ordenanza. Que se nos indique también los plazos, las acciones realizadas y las que se harían para este proceso, creo que eso es importante que tengamos esa información.

Quiero también insistir en el tema de la baja ejecución presupuestaria, que es al menos lo que miramos en los papeles, esperemos que no sea así, sí nos preocupa. Hay porcentajes muy bajos, creo que es importante hacer una revisión de ¿cómo están los procesos técnicos administrativos?, particularmente en las Administraciones Zonales, en todo lo que son los temas de obra, infraestructura comunitaria y el tema de los presupuestos participativos. Igual me atrevería hacer una sugerencia ahí, a ver si se puede incluir en la ordenanza la posibilidad de que se entregue un informe bimensual al Concejo, de la ejecución de las obras o de los presupuestos, y si eso ya existe, ¡qué mejor!, de todas maneras yo lo quería poner eso a consideración, Alcalde, gracias.

**Sale de la sala de sesiones el concejal MSc. Patricio Ubidia, a las 13h10 (17 concejales).**

**CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ:** Buenas tardes y gracias. Yo voy a hacer dos observaciones: la primera, es algo que ya ha sido referido por los colegas, que es el tema de presupuesto participativo, sí quiero llamar la atención sobre eso, de 20'342.000 dólares que están asignados para las 8 Administraciones Zonales, está comprometido a julio apenas 4 millones de dólares; comprometido quiere decir que los funcionarios a cargo de los proyectos han solicitado la certificación presupuestaria, que es el paso para



poder levantar los pliegos, porque ejecutados se tiene, como ya lo señaló la concejala Benítez, menos del 1%; es decir, apenas 197 mil dólares. Esto me parece que es un elemento que debería llamar la atención, Alcalde, porque además no es homogénea la marcha del proceso. Por sólo citar un dato, mientras en la Administración Eloy Alfaro, en el sur se tiene comprometido el 44%; en la Administración Los Chillos se tiene comprometido 0%, yo creo que esta es una profunda llamada de atención, porque además todas las veces que hemos hecho y discutido el tema presupuestario, aflora la preocupación que tenemos los concejales por la baja ejecución presupuestaria y por el hecho de que muchas veces se acumula para el final del año las contrataciones y las subidas de pliegos al portal, con las consecuencias que eso tiene de que se caen procesos, de que no se pueden dar los seguimientos adecuados.

Y lo que me parece peor, es que se deja a la expectativa de la ciudadanía por meses esperando que al final del año ocurra alguna situación de aceleramiento, vuelvo e insisto, Alcalde, creo que usted debería revisar con detenimiento el tema de la ejecución de los presupuestos participativos, no puede ser que hayan Administraciones Zonales que tienen 0% de ejecución, y algunas de comprometimiento, y algunas menos del 10%, esto creo que llama profundamente la atención, y me sumo a lo manifestado por todos los otros colegas que han intervenido en este sentido.

La segunda observación es respecto a las reformas, específicamente, y ahí quisiera llamar la atención sobre un hecho que ha sido discutido varias veces en el seno de la Comisión de Inclusión, y es el recorte presupuestario que ha experimentado "El Compina", el Consejo de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, que además hoy por disposición de la Ley de Igualdad tiene funciones que rebasa la protección de niños, niñas y adolescentes y abarcan otros ámbitos de los sectores vulnerables definidos en la Constitución. "El Compina" para este año 2017, tiene presupuestado menos de la mitad de lo que tenía el año pasado, y hemos revisado en el interior de la Comisión, las enormes dificultades que esto ha significado y estamos hablando de cifras que no tienen que ver con los millones que están involucrados en el presupuesto y que, a veces, me parece que ocultan estas otras situaciones que son hechos puntuales, pero en mi lectura, fundamentales en términos de construcción de la responsabilidad del Gobierno Local, respecto de sus habitantes, el tema de la protección de derechos, es un elemento consustancial a la construcción de un estado de derechos, de un estado que tenga capacidades para garantizar a los sectores vulnerables la protección de sus derechos. Apenas, el presupuesto transferido a Compina, es de 457 mil dólares y es un presupuesto insuficiente para lo que tienen que realizar.

Yo quisiera llamar también la atención, profundamente, de que se revise como está planteada la planificación del gasto en lo que resta del año, para el sector de inclusión social que tiene un incremento significativo, pero que lamentablemente deja de lado este espacio, además, tremendamente potente porque tiene un fuerte componente de

participación ciudadana, que lamentablemente carece de lo mínimo, conforme ha sido discutido varias ocasiones en la Comisión, presidida por la concejala Cevallos, que no está, pero con la presencia del concejal Mario Granda, y que hemos sido testigos de los esfuerzos que realiza la gente del Compina, para estirar los dólares, pero que lamentablemente deja muchísimo que desear el desistimiento de algunas de sus tareas por la objetiva falta de presupuesto.

Yo quisiera entonces plantear, Alcalde, que para el segundo debate se haga una revisión específica de este tema y lo señalo en este sentido, porque, insisto, no estamos hablando de decenas de millones de dólares, ni siquiera de millones de dólares, estamos hablando de unos cientos de miles de dólares, que lo que propondría es consolidar este proceso de transición del Compina al Consejo Metropolitano de Igualdad, que tiene que darse además el segundo debate, que lamentablemente no ha podido ser puesto todavía en la agenda, pero que tiene que darse para construir el Sistema de Protección Integral Metropolitano, en donde el Compina ahora está en la transición hacia el Consejo de Igualdad, y requiere de recursos, de igualdades técnicas, de personal, que no puede ser todos los años ser incorporado, si es que hay o no hay plata, porque es gente que trabaja con guagüitas vulneradas en sus derechos, con mujeres vulneradas en sus derechos, con temas de violencia intrafamiliar, con el tema de las personas con discapacidad, que son elementos que requieren de una especial vocación, de una especial preparación, de una especial calidez y condición del funcionario público que desempeña estas tareas; y, por tanto, estos bemoles y estas faltas de atención me parece que conspiran contra la efectividad de la gestión y no solamente en términos tecnocráticos de los porcentajes de ejecución, sino algo que me parece que en este sector cobra particular relevancia y es la calidez con la que el aparato municipal puede responder frente a la vulneración de derechos de los sectores más vulnerables de la sociedad. Así es que yo quiero insistir en ello, Alcalde, que se revise el tema del gasto en salud y de que se coloquen recursos al Compina, para que pueda construir de mejor manera el cumplimiento de las responsabilidades que tiene asignadas.

**CONCEJAL DR. MARIO GRANDA:** Gracias Alcalde, compañeras, compañeros concejales, todos los años en que tratamos el tema presupuestario se me viene a la mente lo que yo planteé preocupado por el tema de las cuentas por cobrar. Yo, hace años presenté un proyecto de resolución que tiene relación con la jurisdicción coactiva en el Municipio de Quito, se me decía que se iba a contratar una consultoría, no sé exactamente como está el tema, me preocupa también que se diga que por cuestiones de gastos administrativos, que tiene un costo administrativo y con ese pretexto no recaudamos 18 millones de dólares, de lo que está constando acá.

Yo presenté ese proyecto de reglamento de la jurisdicción coactiva por experiencia de vida profesional, en calidad de juez de coactiva en diferentes entidades, lo que ha permitido, lo que permitió justamente, sin mayor costo administrativo realizar la



recaudación de lo que se debía en las diferentes instancias o entidades, donde yo he laborado y que no se me diga que es diferente, porque la jurisdicción coactiva es la misma en cualquier entidad del Estado; entonces, es importante que tomemos muy en cuenta este tema, que por lo menos haya la delicadeza de hacerme el favor de contestar qué pasó con ese proyecto de reglamento de la jurisdicción coactiva, tomando en cuenta, repito, que los abogados externos que si no trabajan, no cobran o si no cobran, no se les paga los honorarios profesionales; entonces, de la experiencia se ha determinado que es uno de los mecanismos, por lo tanto, sí es necesario y, repito, es preocupante que se diga que porque tiene costo administrativo tenemos una cuentas pendientes de cobrar, como manifiesta aquí el codificado, 18' 427.243 dólares.

Para concluir, simplemente, siendo parte del Compina y como trata temas de carácter social, hago mía la inquietud del concejal Carlos Páez para que se revise este tema, gracias Alcalde.

**Sale de la sala de sesiones el concejal Abg. Sergio Garnica, a las 13h19 (16 concejales).**

**CONCEJALA SCLGA. CRISTINA CEVALLOS:** Buenos días señor Alcalde, buenos días señoras y señores concejales, lo que yo quería indicar, no quiero ya mencionar, los compañeros concejales ya han mencionado respecto al tema de la ejecución de los presupuestos de las Administraciones Zonales, presupuestos participativos, quiero hacer énfasis en el campo del sector de movilidad, si bien el rubro de movilidad como rubro grande se ve que la ejecución es significativa; sin embargo, Alcalde, tengo inquietudes, la misma que tuve justamente hace un año cuando también me tocó actuar aquí en la sesión de Concejo respecto al tema de movilidad no motorizada, para el año 2015 se había presupuestado 6'700.000 dólares, aproximadamente, en el tema de movilidad motorizada y en el 2016 bajó el rubro a 4 millones.

Resulta que para el 2017, disminuye el presupuesto a 2'691.000 dólares, eso significa que del 2015 al 2017 hemos tenido una reducción de 4 millones de dólares en el tema de movilidad; estaba diciendo, Alcalde, que hemos tenido una reducción del 2015 al 2017 de 4 millones de dólares, respecto al tema de movilidad no motorizada.

En la sesión anterior, señor Alcalde, usted nos había comentado que justamente se estaba planificando para el 2017 la ampliación, la extensión del tema de la rutas de las ciclo vías hacia el sur, el tema de las bicicletas eléctricas, cuestión de que ahora siendo que ya estamos a mediados, ya más incluso, ya mismo terminando el 2017, los ciudadanos no constatan, nosotros no constatamos que esos proyectos se estén ejecutando en la ciudad. En ese sentido, quisiera saber ¿cuál es la visión que tiene la Alcaldía?, porque si bien fue una oferta de campaña, es un proyecto que se está muriendo, eso si no se puede señalar que ya realmente ya no existe.



Quisiera saber cuál es la visión del Alcalde, respecto a ese tema, porque justamente hace un año planteé las inquietudes similares y tuve una respuesta sobre la bicicleta eléctrica, la automatización y la extensión de la ciclo vía, cosa que ya ha pasado bastante tiempo y no existe tales iniciativas y, más bien, existe una bajísima ejecución, que por cierto quería ir a eso, porque en la ejecución tenemos un codificado, en el tema de movilidad no motorizada, de 2'691.307, de los cuales, Alcalde, existe un devengado del 6%, menos del 10% se ha devengado en este sector, cuestión que fue una oferta de campaña y un comprometido del 16%, entonces es un tema que a mí me alerta, me preocupa, porque entra en discusión sobre ¿cuál es la visión de ciudad? y ¿hasta qué punto se cumplen las ofertas de campaña? y ¿hacia dónde se dirige la ciudad?, muchas gracias.

**CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN:** Buenas tardes señor Alcalde, señores concejales, ciudadanos que nos acompañan. Yo tengo algunas observaciones y pedidos de observación para el segundo debate: en el sector de movilidad, comparto algunas de las preocupaciones que ya se han señalado aquí, quisiera, por favor, que nos informen del estado de la contratación de la automatización de la bicicleta pública, ese es un proyecto que está pendiente desde hace 3 años y que no ha podido ser licitado en el SERCOP, según la última información que nos entregó la misma Secretaría de Movilidad en la Comisión de Movilidad, y para esto estaban asignados casi 3 millones de dólares; ahora en el sector de no motorizados está asignado 2.6 millones y hay un gasto ya de 169 mil en ese rubro, entonces, también quisiera la información en qué se gastó esos 169 mil dólares.

Hay una reducción en la Agencia Metropolitana de Tránsito en lo que se refiere al fortalecimiento del control de tránsito por 243 mil dólares, quisiera saber ¿qué es lo que la AMT va a dejar de hacer?, quisiera, por favor, que se nos entregue información sobre el detalle de las transferencias a la EPMMOP, hay unas transferencias totales de 10.7 millones de dólares; 5 millones que están siendo transferidos en esta reforma presupuestaria, y 5.7 millones que les fueron transferidos a la Empresa de Pasajeros, y que ahora están siendo restituidos a la Empresa de Pasajeros, entonces, una información del detalle de ¿para qué son los 10.7 millones que ha recibido la EPMMOP este año?.

Hay una reducción de 92.700 dólares en el sistema integrado de transporte público, quisiera saber ¿qué es lo que van a dejar de hacer?. En la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, el Secretario nos informó en la Comisión de Participación Ciudadana, que en la reforma presupuestaria se le incrementarían los recursos para hacer dos consultorías que están pendientes para el desarrollo de planes especiales, para la Mariscal y La Floresta, y quisiera, por favor, la confirmación de que esos recursos están siendo transferidos a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, porque en la información que se nos ha sido entregada no se ve dicho incremento.

Hay una reducción de 576 mil dólares en mantenimiento y restauración del patrimonio, para el IMP, quisiera saber ¿qué es lo que se va a dejar de hacer?. En la Agencia Metropolitana de Control hay una reducción de 40.000 dólares en control de cumplimiento, quisiera saber ¿cuál es la afectación que la Agencia de Control va a tener para hacer cumplir las normas a los quiteños si es que se le sigue reduciendo el presupuesto?; en educación, hay una reducción de 255 mil dólares, entre las cuales está una reducción a modalidades de inclusión en la educación; sin embargo, hay un incremento de 487 mil dólares para la Secretaría de Inclusión Social para el rubro inclusión educativa, quisiera saber si le estamos transfiriendo las competencias de la Secretaría de Educación a la Secretaría de Inclusión Social, y que se justifique para qué son esos 487.000 dólares.

Respecto al Patronato, hay un incremento de 865.000 dólares, como ya es costumbre y lo hemos mencionado aquí, cada año y cada reforma presupuestaria se aumenta el presupuesto de esta entidad; sin embargo, esta entidad no nos presenta información detallada, ni por ítem, ni por partida de su ejecución presupuestaria, ni de su evaluación programática. Yo, personalmente, he pedido en varias ocasiones al Patronato, a la Secretaría de Planificación y a la Administración General la información, sin embargo, sólo recibo información sobre los montos asignados, no recibo información de detalle sobre la ejecución.

Me permito recordarles aquí a todos los miembros del Concejo y al Alcalde, que el Patronato es una entidad adscrita a la Alcaldía Metropolitana, no es una empresa pública, así tenga autonomía, se trata igual que la Agencia Metropolitana de Tránsito, igual que la Agencia Metropolitana de Control y; por tanto, en la entrega de la información que nos tiene que hacer para la evaluación del presupuesto tiene que entregarse el detalle. Si ustedes se fijan, en la información que nos llega cada cuatrimestre a los miembros del Concejo, pedido justamente por el Concejo Metropolitano sobre el avance programático del Municipio, la Unidad Patronato Municipal San José entrega con información vacía, igualito que las empresas públicas, sin embargo la Unidad Patronato San José es una entidad adscrita a la Alcaldía, al Municipio de Quito, la planta central y, por tanto, debe ser entregada, no es una empresa pública y no puede reportar como empresa pública, tiene que reportar como entidad municipal, porque es entidad municipal.

Entonces, a mí me salta una preocupación, y no entiendo por qué no se entrega la información, porque cuando yo le pido a la Administración General, porque cuando le pido a la Secretaría de Planificación, me entregan información general, y no me entregan información detallada, y cuando le pido al Patronato me entrega información general, y no me entrega información detallada, pedí por ítem y por partida presupuestaria, pedí la ejecución presupuestaria de los años 2015, 2016 y 2017, y lo que me fue entregado fue esto, esta es la ejecución presupuestaria, presupuesto inicial, reforma, presupuesto

asignado, ejecución presupuestaria, monto ejecución, a pesar de haber pedido por ítem y por partida.

Por tanto, haciendo referencia y me voy a permitir leer el artículo 7, literal g), de la LOTAIP que establece lo siguiente: "Difusión de información pública.- Por la transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado, que conforman el sector público, en los términos del artículo 118 de la Constitución Política de la República y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente ley, difundirán a través de un portal de información o página "Web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución, la siguiente información: g) Información total sobre el presupuesto anual que administra la institución, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos, de conformidad con los clasificadores presupuestarios, así como la liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de la entrega de recursos públicos".

No he podido encontrar esa información y cuando la he pedido no me la han entregado. En ese sentido, yo quiero solicitar y realmente me preocupa, porque el Patronato no reporta; cada año, cada reforma presupuestaria le damos más recursos y no reporta; entonces, no podemos saber y no podemos evaluar ¿cómo se está utilizando la plata de los quiteños?, ¿es que, acaso, el Patronato no está dentro del sistema de gestión financiera dentro del Municipio, señor Administrador?, porque si estuviera dentro del sistema de gestión financiera del Municipio, entonces usted sólo pudiera hacer una impresión y me entregaría la información que he pedido, pero no me entrega, ¿por qué no está entonces en el sistema de información financiera del Municipio si no es una empresa pública?, ¿por qué el Patronato no reporta la totalidad de los recursos de los quiteños que usa?. Por tanto, para el segundo debate, solicito que la Administración General y el Patronato entreguen al Concejo la ejecución presupuestaria por ítem y por partida presupuestaria, y un informe de la Secretaría de Planificación, de la evaluación de los resultados operativos. No quiero que me manden una impresión del POA, que eso fue lo que me mandaron cuando les pedí, quiero que me manden la evaluación de los resultados operativos, quiero que cumplan con lo que dice la LOTAIP, nada más, no estoy pidiendo absolutamente nada más.

Sobre las empresas públicas, solicito para el segundo debate, un informe de los estados financieros y liquidación presupuestaria de todas las empresas con recomendaciones por parte de la Administración General, no quiero de las entidades financieras de las empresas públicas, le estamos transfiriendo cada vez más dinero a las empresas públicas, le estamos transfiriendo continuamente dinero a la EPMMOP, y no tenemos la más mínima idea de cómo está esa empresa en sus resultados financieros; es fundamental que el Concejo conozca los resultados financieros de cada una de las empresas públicas, y por eso es necesario pedir la información de la Administración

General, que sea la Administración General la que revise los estados financieros, la liquidación presupuestaria de cada una de las empresas públicas y que emita sus recomendaciones a cada una de ellas.

Respecto a las zonales, tengo prácticamente la misma preocupación que ya han manifestado aquí varios concejales, que se detalle, por favor, por qué se incrementan gastos administrativos a la Administración La Delicia, por alrededor de 181 mil dólares; que nos informen qué es lo que se deja de hacer en promoción y prevención de salud, que es alguno de los recursos que le están quitando a casi todas las Administraciones Zonales; que nos informen ¿cuál es la infraestructura comunitaria que no se va hacer en la Administración Zonal Manuela Sáenz?; que nos informen ¿cuál va a ser la afectación operativa de quitarle 120 mil dólares a la Unidad Regula Tu Barrio?, y nosotros en la Comisión de Participación Ciudadana venimos haciendo evaluación continua de la ejecución de presupuestos participativos de las zonales, con un problema que no sé por qué después de 3 años no se termina de resolver.

Cada vez que pedimos la información, las Administraciones Zonales nos entregan información distinta, en formatos distintos, que no nos permiten comparar. Le hemos pedido a la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana que, por favor, les establezca a las Administraciones Zonales un formato para la entrega de la información y no lo hacen, no entiendo por qué, es tan difícil, de verdad no debería ser tan difícil; entonces, solicitar, por favor, que se uniformice la entrega de información de las zonales sobre sus ejecuciones presupuestarias, especialmente sobre los presupuestos participativos, y para que las Comisiones podamos realmente hacer seguimiento de lo que está sucediendo en estas Administraciones Zonales.

De todas maneras, la Comisión de Participación Ciudadana está preparando un informe sobre la ejecución presupuestaria de presupuestos participativos de todas las zonales, que con gusto la haremos llegar a todos los miembros del Concejo.

Finalmente, quisiera solicitar que nos entreguen a todos, los resultados de la consultoría "Price Waterhouse Coopers", que se contrató para una suerte de reestructuración administrativa para el Municipio de Quito, que en teoría tenía la función de mejorar procesos, de reducir burocracia o burocratización, más bien por así decirlo, y quisiera, por favor, que nos entreguen los resultados de esa consultoría, que aparte nos entreguen la información de cómo está la ejecución de esta consultoría. Toda esta información, por favor, solicito antes del segundo debate, gracias.

**CONCEJALA SRA. LUCÍA TRÁVEZ:** Gracias Alcalde, buenas tardes a todos. Para mí es preocupante, como ya se dijo hace un momento, el tema de la reducción en el presupuesto sobre todo en educación, tomando en cuenta que uno de los recortes es el fortalecimiento de la infraestructura educacional por 23 mil dólares, y si tomamos en

cuenta que lo que estamos necesitando es adecuar a las unidades educativas municipales, para que sean accesibles para personas con discapacidad, esto está yéndose en contra de los derechos de las personas con discapacidad, me gustaría que se pueda estudiar y tomar una decisión al respecto.

También se está haciendo un recorte en el fortalecimiento de la calidad del servicio, creo que ahí es donde más importancia debe haber en el tema de educación, en el servicio que se está dando a las niñas, niños y adolescentes en nuestras unidades educativas, ya que la mayoría tiene exclusión social, es ahí en donde se inicia; entonces, sí pediría que se haga un estudio; y, también el recorte en modalidades de inclusión en la educación por 200 mil dólares, no sé a qué se refiere, porque lo que estamos tratando de hacer es incluir, como parte de nuestro slogan como Municipio de Quito, que sea una ciudad inclusiva, y si estamos haciendo este recorte va en contra de lo que estamos proponiendo, entonces, pediría que por favor se haga un estudio, un análisis, para tomar una decisión al respecto.

También estaba revisando y quisiera saber por qué en movilidad se ha decidido hacer que se tomó en cuenta para hacer una reducción en el fortalecimiento de la calidad del servicio del transporte público por 1'241.750, si todos sabemos que lo que deberíamos hacer es más bien aumentarla para mejorar el servicio, tomando en cuenta a los grupos de atención prioritaria y vulnerable, ya que el transporte público todavía no cumple con el tema de accesibilidad, que está vigente en la Ley Orgánica de Discapacidades y que está dentro de la agenda urbana que se firmó el año pasado en "Hábitat". Esas son las dos observaciones que tengo y estoy de acuerdo con lo que se ha dicho aquí en el Concejo, gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Vendrán las respuestas puntuales a cada una de las inquietudes, pero, por ejemplo, es importante conocer a qué se refiere cada rubro. En el caso de lo que usted acaba de señalar concejala, por ejemplo, el tema de la calidad de transporte es el subsidio o la compensación, más bien dicho que ya el Municipio no va a entregar al transporte público, esa es la razón de la reducción, todo tiene una respuesta lógica y concreta, que con mucho gusto vamos a exponer.

**Asume la presidencia el concejal Abg. Eduardo del Pozo, Primer Vicepresidente del Concejo Metropolitano, a las 13h37 (15 concejales).**

**CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ:** Gracias señor Alcalde, miembros del Concejo, creo que para el segundo debate debemos replantear la metodología de discusión y no creo que sea adecuado, la Dirección Financiera lo ha hecho bien, ha expuesto de manera sintetizada y sistemática los ajustes, reducciones e incrementos que van a ser objeto de esta reforma presupuestaria, pero yo comparto, igualmente, las inquietudes, creo que este debate debe tener un carácter también preventivo, correctivo, de la forma cómo se



ejecuta el presupuesto en las Administraciones, en las Secretarías, en las Empresas, debe tener un carácter correctivo, sobre todo esto.

Hay preocupación respecto de proyectos que se están quedando de lado, reducciones en áreas que consideramos estratégicas, como lo que es salud, lo que es educación, proyectos de movilidad que no están siendo abordados adecuadamente, pero este Concejo debe ir más a fondo, aquí debe comparecer la Secretaría de Planificación también, no es un mero análisis financiero de que se reduce o que se incrementa en los diferentes rubros, partidas, planes, programas y proyectos, queremos también la motivación del por qué se está reduciendo o incrementando en la diferentes áreas. Aquí realmente debe comparecer la Secretaría de Planificación, la de Coordinación Territorial, para poder explicar lo que está pasando y también obviamente que las empresas públicas vengan a rendir cuentas y no solamente del ejercicio financiero, queremos ver en realidad si el Plan Metropolitano de Desarrollo con sus ejes y sus objetivos estratégicos está siendo reflejado en la ejecución presupuestaria, y ahí sí tenemos realmente preocupación en este sentido.

Yo le pido, señor Alcalde, que para el segundo debate, realmente, comparezcan y si es que Daniela nos permite para poder elevar a norma también, no solamente requerimiento de información y la comparecencia que deben hacer las 8 Administraciones Zonales, las 12 Secretarías, las 12 Empresas Públicas, que rindan cuentas, expongan el resultado de su ejercicio financiero, de la ejecución presupuestaria y sobre todo que se verifique si esto está a la par de lo que es norma jurídica, el Plan Metropolitano de Desarrollo. Si es que los objetivos estratégicos planteados y que aquí aprobamos se están cumpliendo, porque ahí advierto que hay un divorcio, hay objetivos estratégicos que no se están alcanzando y casi como que ha sido simplemente una formalidad cumplir con lo que se cumple cada Administración, la aprobación de un Plan Metropolitano de Desarrollo, 2012-2025; 2015-2030, pero ¿qué está pasando con esos objetivos estratégicos?, hay la necesidad de reajustar esos objetivos, hay la necesidad de modificar los ejes de cada uno de esos, del Plan Metropolitano de Desarrollo.

Entonces, esa es la preocupación que tengo, realmente, porque vamos 3 años y aquí no ha comparecido un solo gerente para que explique la calidad del gasto, la orientación del gasto, el por qué hay retrasos en las Administraciones Zonales, no creo que sean tan malos los Administradores Zonales; el Secretario de Coordinación Territorial tiene que también rendir cuentas en ese sentido, calidad de gasto, en el sentido que, por ejemplo, hay empresas que están emprendiendo proyectos aplicativos, tecnología, que de pronto van a contravenir con grandes proyectos como el de sistemas inteligentes que todavía ni siquiera pasa el primer debate, entonces eso tenemos que verificar, calidad y gasto en lo pequeño, un atlas de riesgos, calidad y gasto en esto, inclusive 127 páginas, 30 páginas de fotografías full color para darle un ejemplo, nada más. Alguien tiene que responder

por esto, y nos llega a los despachos y todo el mundo revisa, les invito, 28 páginas de fotografías que no dicen nada, ¿es también esto calidad de gasto?. Alguien tiene que establecer políticas, alguien tiene que verificar esto y rendir cuentas al Concejo, esto es fundamental, porque nos estamos quedando, a mi manera de ver, y soy autocrítico, cortos en el debate, revisamos la ejecución de ingresos, la ejecución de gastos, se disminuye acá, y miren las preguntas que nos hemos hecho, que nos expliquen por qué en Compina, por qué en salud, por qué en educación, ¿qué pasa con el Patronato?, recién hoy en el primer debate, cuando debería ser una motivación antes de que exponga la Dirección Financiera, una motivación la exposición de cada una.

Insisto, de las 12 Secretarías, de las 12 Empresas Públicas, de las 8 Administraciones, ¿qué es lo que está pasando?, y ¿por qué se está reduciendo? o ¿por qué está incrementando?, pero de manera motivada y no recién.

Con este resumen que lo ha hecho muy bien, desde luego la Dirección Financiera, tratar de entender lo que está pasando. Creo que es fundamental hacer un enlace, señor Alcalde, entre lo que es la ejecución del Plan Metropolitano de Desarrollo en este "quinquenio", llamemos así, de lo que va este trienio con la ejecución presupuestaria de cada año, ¿en qué nos estamos quedando cortos?.

Hay la necesidad de enderezar los objetivos estratégicos, hay la necesidad de ajustar las políticas, hay la necesidad de enfocar los planes, programas, proyectos adecuadamente, creo que por ahí va el debate, por ahí tenemos que entrar realmente a trabajar, y si me permite, Daniela, yo creo que elevar a moción lo planteado, pero también incluir algo más, no circunscribirlo a lo que es el ejercicio financiero, sino hacer un cotejamiento con el Plan Metropolitano de Desarrollo, y ahí tiene que entrar la Secretaría de Planificación que está en todos los Directorios, que debe velar que esto se cumpla y debe rendir cuentas al Concejo.

Esto es el pedido señor Alcalde y si es que Daniela lo recoge llevar a moción, nada más.

**CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE:** Gracias Alcalde, concejales, concejales, público presente. Yo creo que la mayoría de nosotros los concejales ya hemos dicho las observaciones, coincidimos mucho en el interés de tener la información correcta y a tiempo y completa, que es lo más importante, me alegro que no esté el otro Alcalde, porque él sí me hubiese quitado el audio de todo lo que voy a decir.

Yo quiero decirle al Gerente General, a la economista Olga, ellos hacen su trabajo de acuerdo a las políticas públicas, de lo que designa el Alcalde, a ratos nos ha tocado pelearnos con ustedes, pero después yo me pongo a pensar y digo: no, ustedes lo que hacen es cumplir la directriz del Alcalde; entonces, a ratos digo: no tienen ustedes la

culpa y hacen su mejor trabajo e intentan dar las mayores respuestas a las inquietudes que tenemos los concejales.

Sí llama mucho la atención, yo estoy de acuerdo con Daniela, por ejemplo, en el tema, en algunos temas, pero voy a hablar sobre el tema de la EPMMOP, hay un incremento, nosotros vimos que en sesiones anteriores vino el ex Gerente Larrea y él era muy prepotente, un tipo muy displicente, que no va a dar cuentas a nadie, ni tenía por qué, porque era una empresa pública; sin embargo, nosotros seguimos entregando muchos recursos, esto para mí me parece una presunción de un adelanto de campaña, llevando obritas por la EPMMOP, sin fiscalización de los concejales y no dando los presupuestos participativos en las Administraciones Zonales, en donde es lo importante, directamente a la gente.

Comentábamos aquí con el concejal Granda y nos reíamos, porque no son malos los gerentes de las administraciones, son pésimos, por eso tienen el 0% de ejecución, entonces no es que sean malos, son pésimos, y es lamentable que en esta Administración todos los funcionarios siempre estén haciendo los deberes al apuro y presentando a último rato los deberes, y pidiendo una oportunidad más al profesor, para que le dé chance con otra prueba, es una vergüenza esta Administración. Aquí, yo entiendo que en la Administración General tiene un incremento, y creo que es por las expropiaciones. Tengo igual inquietud como lo señaló la concejala Benítez, en que quisiera que se nos aclare si están aquí los "Quito Cables", ¿eso es únicamente para los barrios de expropiación general?, que nos den una referencia clara de lo que se va a hacer.

En el área de inclusión social, también, nos hacen un incremento, yo también quisiera saber ¿a qué se debe ese incremento?, y detallado; y, también en el tema igual que la concejala Daniela Chacón, me uno a todos los requerimientos que ella hizo, que también yo los tengo aquí anotados, pero por tiempo ya no hace falta repetirlos, pero sí creo que es importante que venga la Presidenta de la Fundación Patronato San José a rendirnos cuentas, porque es una funcionaria más, por más que sea la esposa del Alcalde, no quiere decir que esté sobre nosotros que somos la autoridad principal, el Concejo Metropolitano en pleno, los 21 concejales con el Alcalde.

Yo pido que conste en actas que estoy solicitando la presencia de la Presidenta, a que nos informe, pero previa su presentación nos entregue ya los datos, no sólo desde el 2015, sino desde el 2014 hasta la fecha actual, porque nunca se ha dado un informe, son 23 millones.

Las Administraciones Zonales, sumadas todas, son como 29 millones y, sin embargo, 0% de ejecución, y esto lo permite el Personero principal de la Administración, el señor Alcalde, lo permite y me parece un insulto a la ciudad, me parece una falta de respeto a la ciudad, venir con estos datos y estos números como gran presentación de la ejecución



del presupuesto, mejor no debería hacerse la sesión, porque es una vergüenza, sale a los medios de comunicación y dicen otra cosa, cuando aquí nos entregan otros números. Yo me siento, realmente, ofendida, porque están insultando a nuestra inteligencia, nos hacen el gran número de un análisis cuando no hay ejecución, no hay comprometidos.

Entonces, aquí también hay una presunción de que quizás quieren en el último rato, en el último semestre, hacer lo que ellos quieren y hacer a "dedo", y a las carreras el tema de la asignación para las obras de presupuestos participativos. Las Administraciones están todas, por ejemplo: Calderón, presupuestos participativos 0; Administración Eloy Alfaro tiene el 22; el 1%, Quitumbe, es una vergüenza y otra vez seguimos con el mismo administrador, cuando se debería exigir la salida de ese administrador, porque no está cumpliendo con la Administración, y con lo que él está designado a hacer en sus funciones. Hay mayor gasto administrativo en pago a personal, que en el servicio a la ciudad, en los presupuestos participativos; entonces, yo sí creo que debemos exigir.

Se hizo una resolución, espero que se cumpla por parte de los gerentes de las empresas en entregarnos la información como queremos y que la vengamos a presentar aquí en Concejo, no que ellos digan está en la página Web, ahí está toda la información y cójanla y todos los concejales somos miembros de las empresas, así como ha venido el gerente de la EPMAFS a dar el informe, yo soy parte del Directorio, si necesitan información yo se las puedo dar, pero así también quisiera pedir a las concejales, porque sé que son dos concejales las que son parte de la empresa, de la EPMMOP, que nos ayuden a la fiscalización. Se nos niega al resto la información, pero que las concejales, por favor, nos ayuden y no sólo porque se haya ido este señor, no hay que llamarlo; a este señor hay que volverlo a llamar a rendir cuentas, si es que no se lo lleva a Contraloría teniendo ya toda la información.

Entonces, yo solicito y como les dije que conste en actas, solicito la presencia de la Presidenta de la Fundación Patronato San José, que nos venga a dar informes, no únicamente financieros sino también técnicos, y lo mismo los Administradores Zonales, los gerentes de las empresas, porque no queremos sólo números, queremos informes técnicos de cómo se están ejecutando las cosas.

Quiero la presencia como dije del gerente de la EPMMOP para saber el destino también de la publicidad, del presupuesto de publicidad que tiene esta empresa, porque siempre cada empresa maneja su publicidad, por eso lo digo aquí, me parece una presunción de adelanto de campaña, entonces con las empresas quieren hacer la campaña para que no podamos nosotros fiscalizar. El informe también de todas las Administraciones Zonales, como lo dije, porque yo no creo que debamos ser indiferentes a la ineficiencia de esta Administración, es una vergüenza y es una pena, yo lamento que sigamos siendo nosotros tomados el pelo con estos documentos y nos presentan como gran cosa y reclamamos y pedimos información y todo, pero a la final el Alcalde no cambia las

políticas públicas, tenemos tres años con el mismo sistema, tres años. A mí me preocupa la Administración Quitumbe, porque fui electa por el sur, pero también la del Valle de los Chillos.

Yo quisiera que esto sea mucho más serio y tomado con mucha más responsabilidad, porque nos dicen, el Alcalde toma esas decisiones, y los concejales le permiten que siga con estas políticas públicas, yo creo que como concejales debemos alzar la voz y ya llegue un momento de un "estate quieto", y las cosas se hagan correctas. Nosotros somos 21 y sí podemos nosotros decir que haya un giro en la Administración con las políticas públicas para los presupuestos participativos, y en los incrementos que nos expliquen ¿para qué? y en ¿dónde hay las reducciones?, nos expliquen ¿por qué?, cuando en educación se está bajando, ¿por qué?. Yo quisiera que ojalá estuviera la concejala Trávez cuando vayamos a discutir el tema de los transportistas, del alza de las tarifas, que no haya una sola unidad modificada para las personas con movilidad reducida, porque no es solo cuestión de venir coger y hablar, sino de ver, constatar y estar en las inspecciones, entonces con eso quiero concluir, que conste en actas lo que yo estoy solicitando, me adhiero a las peticiones que ha hecho la concejala Daniela Chacón, son las mismas que yo las tenía en nota, no quiero repetir para no redundar en lo mismo, así que muchas gracias.

**Sale de la sala de sesiones la concejala Sra. Ivone Von Lippke, a las 13h51 (14 concejales).**

**CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO:** Muchas gracias, buenas tardes con todos y todas, el presupuesto refleja solamente la política de un Alcalde de una Administración, lo que se destina en los recursos es lo que expresa la política de cualquier Administración, entonces ahí podemos nosotros observar cuál es la prioridad, a quién se sirve y si es que hay o no hay un plan, hay una visión de ciudad. A veces pienso que solamente estamos o el Municipio actual está haciendo las cosas que hay que hacer y nada más, y que no responde a un objetivo, a un sueño, a una construcción de ciudad, a una continuidad de algo; entonces, ya es un poco aburrido también ver un presupuesto que no emociona, que no nos dice mayor cosa, eso es lamentable. Entonces, hay que seguir insistiendo, la tienda no se cierra nunca y hay que seguir dando el servicio a la gente, más o menos así yo le veo, no me da alegría cuando reviso el presupuesto, porque no encuentro qué obras importantes, qué es lo que vamos a tener de nuevo, me parece que este año, a inicios de este año cuando revisábamos o el año pasado más bien, la reforma presupuestaria del año pasado, el Concejo logró algo que fue bueno para la ciudadanía y me refiero a la conclusión del Proyecto de Vivienda de Ciudad Bicentenario, recuerden ustedes que logramos colocar ahí los recursos para que se terminen finalmente las nueve manzanas.

En la Comisión de Vivienda, en todas sus sesiones se da seguimiento al avance del proyecto y ahí siempre también nos acompaña la concejala Chacón y vemos con alegría cómo ya finalmente se contrató la última manzana, la 22 y la 29 que eran las que faltaban, y en el 2018 se estaría terminando todo el proyecto, pero eso logró la unidad del Concejo y, sin duda, la fuerza de la organización social, porque fue así, no había un presupuesto destinado a que eso se solucione, fue la movilización social y la unidad de este Concejo que incorporó esos recursos para que suceda esto.

Yo quiero plantear algo similar para el tema de los presupuestos participativos; los presupuestos participativos tienen un argumento y un objetivo muy importante, y que tienen que ver con fortalecer la democracia participativa; es decir, el presupuesto, ojalá el 50% o más, debería ser definido por la propia gente, por la misma gente. Sin embargo, lo que aquí se hace es entregar unos montos insignificantes a las Administraciones Zonales, para que la gente decida qué hacer con 2 millones o 3 millones, cuando hablamos de cientos de barrios en cada una de las administraciones y con innumerables propuestas de obras y, a más de eso, se le somete a la gente a que solidariamente elijan qué obras se van a hacer, y nuevamente año tras año los dirigentes regresan con su carpeta de planteamiento de obra y no se hace jamás, porque cada vez hay algo más urgente que hacer y a ellos sí se les somete a priorizar la obra, pero aquí nosotros no podemos priorizar esas obras porque el Concejo no es quien ejecuta, sin embargo, tenemos la responsabilidad de aprobar un presupuesto, no podemos decir que no, porque entonces cómo apoyamos que la ciudad siga caminando, que siga adelante.

Entonces, yo sí quiero hacerle un planteamiento al Concejo en pleno, para que propongamos que se eleven los montos de presupuestos participativos, de tal forma que la gente pueda tener mayor posibilidad de incidencia en la definición de sus propias obras, estas obras hay que entender que son obras decidoras, porque tienen que ver con la vida de la gente, con la cotidianidad de la gente. Cuando te piden una obra de bordillo de la calle, de un muro, etc., son totalmente relacionadas con la vida cotidiana de la gente; entonces, las grandes, las macro obras sí son importantes para la ciudad, pero esas micro obras son las determinantes para la calidad de vida, el buen vivir de los habitantes de la ciudad.

Si seguimos manteniendo esos montos tan pequeños en los presupuestos participativos, no vamos a modificar en nada, justamente, el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, así que yo les invito compañeros, compañeras concejalas a hacer una propuesta unitaria, para que elevemos el monto del presupuesto participativo, lo cual también significa que probablemente hay que elevar el monto de los presupuestos para las Administraciones Zonales, de 8 millones, de entre 7 y 8 millones más o menos están los presupuestos en las Administraciones Zonales, que también son montos pequeños, se puede elevar esos montos y se puede elevar también el monto de los presupuestos participativos para fortalecer la democracia en el territorio, primer planteamiento.

Lo segundo, ya de forma particular con la zona Quitumbe y la zona sur de Quito, yo también quiero llamar la atención a ustedes compañeros y compañeras concejales, porque hay una forma totalmente diferente, hay un tratamiento totalmente diferente de ese sector en cuanto a las obras. Yo me topé últimamente con dos obras que realmente me alarmé, es algo así como que en el sur de Quito se pudiera hacer cualquier cosa, ahí no importa la obra que se haga, donde se haga, con la calidad que se haga. Les voy a comentar de dos obras que me quedé, realmente, asustada; la primera obra está en la Administración Eloy Alfaro, una escalinata espectacular que no da a nada, a ningún lado, esto es en el barrio la "Argelia Alta", que justamente la Argelia Alta, separa de una quebrada profunda, grande, con la Lucha de los Pobres, hay una escalinata espectacular que da a la quebrada, pero de verdad es espectacular, es muy bien hecha, ancha, amplia, hermosa, luego hay una quebrada, y al frente hay un espacio verde totalmente inundado en época de lluvias con unos juegos infantiles que se están cayendo, no hay un puente para que crucen los niños, caminan por el filo de la quebrada, pasando de la Lucha de los Pobres al sector alto de la Argelia, y el pedazo de calle, el pedazo de vía que juntaría a la 21 de Agosto, que es la Lucha de los Pobres no está terminada, sin embargo, esa escalinata que no da a nada, está hecha y está espectacular.

Cuando fui a ver esa obra, por pedido de los vecinos, llama la atención, bajo qué lógica, ¿quién lo pidió?, ¿cómo es esto?, ¿por qué se hizo?, cuando hay otro tipo de necesidades que están a la vista, como la que les digo, terminar un pedazo de calle para que puedan juntarse los dos barrios, conectarse La Argelia y la Lucha de los Pobres, cuando se debe hacer un puente urgente, porque por ahí pasan los niños a las escuelas, cuando se debe poner las alcantarillas en cuatro calles que dan justamente a ese parque para que vaya por ahí el agua y no se humedezca el muro, un muro gigante que va a ir encima del parque, no entiendo. A mí me llama mucho la atención, es gravísimo eso, esa es una de las obras.

Y la otra, de la Administración Quitumbe, que yo me lamento mucho es que alarmados los dirigentes del sector de Quitumbe, hablo de la Plaza Quitumbe y sus alrededores, todos los barrios y conjuntos habitacionales que hay ahí, que es lo único medio bonito que hay en el sur de Quito, planificado, dijeron: concejala, están construyendo aquí unas casetas para expender alimentos, volamos a hacer esta inspección y nos topamos con que estaban ya pavimentando un loseta en la Plaza Quitumbe, entonces, es increíble, de inmediato tuve que comunicarme con el Secretario de Ordenamiento Territorial, para decirle: no se está cumpliendo la norma, ¿qué van a hacer aquí?, ¿de qué se trata esto?.

A esa inspección fue el Administrador de la Zona Quitumbe, le pedí los planos, le pedí los estudios, le dije que me diga el modelo de gestión, si es que se iba a alquilar a los comerciantes, si es que iban a arrendar, ¿cómo?, ¿cuál es el modelo de gestión?, ¿si se iba a cobrar regalías?, ¿cómo iba a ser eso?, un dirigente sacó un dibujito en una hoja, y dijo:

este es el plano concejala, y los funcionarios no estuvieron en la capacidad de responder ninguna pregunta, porque no tienen nada, y los dirigentes que son 10 socios de esta asociación, ellos habían puesto 40.000 dólares para mandar a elaborar las casetas, para poner el cemento, el ripio, etc., para hacer ahí una plataforma y colocar encima estas casetas.

**Sale de la sala de sesiones el concejal Dr. Mario Granda, a las 13h58 (13 concejales).**

Luego vimos en los parqueaderos de visita de los multifamiliares que quedan frente a la Plataforma Quitumbe y a la Plaza Quitumbe, que estaban ya señalados para poner food trucks ahí, y después en todas las esquinas, donde es ahora la Plataforma Gubernamental de lo Social y la Plaza Quitumbe, ya están colocados unos kioscos, inclusive cerca a este oleoducto donde pasa el petróleo; es decir, donde no se puede poner.

Entonces, a mí me duele mucho cómo se trata al sur de Quito, qué es lo que pasa, no existe planificación, no existen permisos, parece que fuera un sector que no es parte de Quito, una Administración absolutamente independiente, que no obedece a nadie, ni al Alcalde, ni a los ciudadanos, no se respeta norma, no se hace absolutamente nada.

Yo quiero alertar concejales, estoy alarmada con este tipo de situaciones, ventajosamente el Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, frente a un oficio que coloqué, ha parado esa famosa obra, claro, la gente vino a reclamarme que me estoy oponiendo al derecho al trabajo, lo cual no es así, eso se puede hacer, pero se tiene que hacer de forma planificada, respetando lo que dicen las ordenanzas, definiendo claramente el uso del espacio público y ver si se puede usar o no se puede usar la Plaza Quitumbe, dónde van a estar los desagües, las conexiones, etc., un sinnúmero de cosas que se tiene que cuidar, eso está ahí. Se pudo parar y, para colmo, hace un fin de semana llegó una convocatoria en un papelito delgadito, convocando a la socialización de esta mini plaza de comidas al interior de la Plaza Quitumbe, firmada por un dirigente con el sello de la Administración Quitumbe y que iba a darse en el auditorio de la Administración Quitumbe. Es grave lo que está sucediendo, es grave, yo le he pedido al señor Alcalde, ha tenido la gentileza de escucharme esta parte, yo le he pedido al señor Alcalde, no podemos continuar de esa manera en el sur de Quito, somos habitantes de allá, le queremos al sur como nadie, hemos hecho unos esfuerzos enormes por embellecerle a ese sector de la ciudad, hay que seguir en ese esfuerzo, no puede ser tratado de otra forma, históricamente ha sido excluido, ahora se han hecho cosas importantes, que le permiten tener otro carácter, como tener infraestructura educativa, tener infraestructura de salud, ya de justicia, ahora van a haber ahí ministerios, entonces, hay que ponerle "ojo" a ese sector de la ciudad.



Yo ahí coincido con Daniela, le decía a Jacobo, haga un estudio, contrate una consultoría respecto de todos los espacios comunitarios que hay en el sur de la ciudad para hacer cosas lindas, el sur es plomo, todo el tiempo está en construcción, no se termina nunca y no hay una mirada ahí de hacer algo mejor, porque también hay una indiferencia desde el Municipio y eso duele y el tratamiento de los funcionarios con respecto a las cosas que les estoy comentando, duele enormemente y tienen razón los dirigentes en movilizarse, en querer tomarse la administración, en querer hacer cartas durísimas, en querer hablar con el Alcalde, condicionarle, decirle cosas, porque nos sentimos totalmente irrespetados; totalmente irrespetados con estas cosas que están pasando.

Para nosotros es una alegría que esté la Plataforma Gubernamental de lo Social, cuándo un ministerio en el sur de Quito, cuándo. Hubo con este proceso compañeros y los agentes metropolitanos ni siquiera nos querían dejar pasar al inicio de la Administración, esto fue en la Administración pasada, porque no existía; es decir, eran contados con los dedos de las manos; funcionarios de esa naturaleza no nos querían dejar pasar con los carros de los concejales, porque eso no había, las cosas han ido cambiando, las cosas han ido modificando y es para bien, pero el Municipio tiene necesariamente que cambiar su política de tratamiento al sur de la ciudad, porque ahí tenemos gente como en cualquier otro lado.

**Asume la presidencia el Dr. Mauricio Rodas, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, a las 14h01 (14 concejales).**

Yo me pregunto, si un grupo de compañeros comerciantes, con todo el derecho que tienen harían o pretenderían hacer lo que quieren hacer en la Plaza Quitumbe, en la Plataforma Financiera del norte, no les permitirían, esa comunidad se levantaría y les manda a "volar"; acá no, es el sur, ahí puede pasar lo que sea, hagamos nomás un mercado mal hecho en plena plaza, claro una plaza además que está totalmente abandonada, deteriorada, etc., pero no por ello vamos a hacer cualquier cosa. Hemos conversado con los compañeros comerciantes, les hemos dicho les apoyamos, pero siempre y cuando eso sea hermoso y cumpliendo la norma, cómo no, claro, van a ir como 3.000 funcionarios de los ministerios, lógico, van a necesitar algún espacio, etc., pero tiene que ser planificado, tiene que ser lindo.

Entonces, sí estoy realmente muy preocupada, yo le reitero esto señor Alcalde, tome cartas en el asunto, es un pedido a gritos por parte de la comunidad del sur, tome cartas en el asunto, no puede ser posible que ahí se haga lo que quiera y esto mismo que los dirigentes pongan la plata, ellos mismos hagan la socialización, ellos mismos tengan que hacer la mingas de la losa sin ninguna dirección, sí es grave; entonces, quiero alertarle también esto al Concejo Metropolitano y reiterar mi pedido, señor Alcalde, de que usted ponga corrección inmediata en esa Administración.

Lo siguiente que me llama la atención, yo también coincido porque llama la atención Alcalde, es el presupuesto entregado a Inclusión Social, casi se aproxima al mismo presupuesto entregado a Seguridad, a Movilidad, casi es el mismo; el uno tiene 29 millones; el otro 25, y de los 25 millones que se da a Inclusión Social, 23 millones maneja el Patronato, sí es alarmante, Alcalde. Yo creo que ahí hay que tener mucho cuidado, aquí la mayoría de los concejales estamos solicitando información respecto de los programas que se hacen ahí, ¿cómo se invierte?, ¿qué es lo que está sucediendo?. Yo creo que es una alerta que usted debe tomar en cuenta y rendir cuentas de lo que está pasando ahí, los montos son muy altos, se rebaja en otro lado y siempre se está colocando mayores recursos, pero como digo, los otros rubros en Inclusión Social son pequeñitos, mil dólares, 2 mil, 10 mil, pero el Patronato maneja 23 millones de dólares, entonces sí llama la atención eso.

Otro aspecto que preocupa, es la reducción del presupuesto en la Unidad Regula Tu Barrio, aquí hay sendos debates y discusiones respecto de cómo vamos a trabajar todo el tema de la regularización de los barrios cada vez que aparece alto riesgo, mediano riesgo, mitigable, no mitigable, nos ponemos de este vuelo como Concejo, porque nada más y nada menos que estamos tomando decisiones sobre la vida de la gente. Si la Unidad Regula Tu Barrio no tiene el equipo suficiente, el equipo técnico suficiente para que constate de mejor manera, de manera eficiente, técnica, qué barrio va a regularizar, vamos a tener más dificultades todavía a la hora de recibir la información para regularizar los barrios, ahí se le está retirando recursos, cuando más bien hay que ponerle mayores recursos, más cantidad de profesionales para que puedan hacer su trabajo de forma adecuada, eso me preocupa un montón, Alcalde, ¿cómo vamos a solventar esto?.

Finalmente, hay una petición que usted también conoce, señor Alcalde, de que de alguna forma se compense en la Administración Quitumbe con el presupuesto adicional que usted acordó con los vecinos, hay una reunión pendiente Alcalde, usted sabe con más de 100 compañeros dirigentes, porque durante dos años consecutivos, el 2015 y el 2016, se le restó presupuesto a Quitumbe, porque no pudo cumplir adecuadamente la ejecución presupuestaria y se le restó, y ahora lo que le han pedido los vecinos es que se le incremente en el presupuesto para que se pueda realizar la obra.

Usted lo que suele decir es que no necesariamente la obra se expresada en los presupuestos participativos, sino también a través de otras instancias municipales, cierto es Alcalde, cierto es, estamos trabajando en este momento en la revisión de la matriz de esas obras, pero también me llama la atención a mí; es decir, la EPMMOP viene a remplazar en la ejecución de obras a las Administraciones Zonales, yo creo que ahí hay que hacer una distinción, creo que se maneja ese criterio también ahora, que la EPMMOP hace la realización de grandes obras y las Administraciones Zonales de obras mucho más pequeñas, pero ahora resulta que la EPMMOP también va a realizar las

obras pequeñas, entonces ahí creo que hay que aclararnos bien ¿cómo se va a llevar adelante la ejecución de esas obras, Alcalde?.

Por eso es la petición de los vecinos, nosotros esperaríamos que eso de verdad se cumpla, pero también siempre y cuando usted tenga una mayor injerencia, un mayor control, una mayor planificación de todo lo que se va a ejecutar en la Administración Quitumbe y el ¿cómo?, que es lo más importante, el ¿cómo?, porque como le comento este es uno de los casos que a mí más me ha alarmado, pero de ahí tenemos varios, este que les comenté de esta micro placita en la Plaza Quitumbe, que ventajosamente está parada y que ojalá realmente, Alcalde, usted esté ahí haciendo un trabajo más adecuado, pero hay muchas otras situaciones que nos conmueve demasiado, nos duele demasiado, pero esto lo expongo ahora a nivel de Concejo, pero nosotros como concejales no podemos parar ahí, yo no voy a parar ahí, tenemos que hacer el seguimiento, la fiscalización, vamos a estar presentes, como lo hemos hecho inspecciones, visitas, informes, hemos ido ahí a decir que no hagan las cosas de esa manera.

**Sale de la sala de sesiones la concejala MSc. Soledad Benítez, a las 14h09 (13 concejales).**

Alguna gente malinterpreta eso como una intromisión, lo cual no es así, estamos en nuestra absoluta libertad dentro del marco de competencia que tenemos como fiscalización; entonces, yo también aspiro y espero que para segundo debate hayan explicaciones de las cosas que se han manifestado aquí, hayan modificaciones en bien de la ciudadanía, gracias Alcalde.

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** Hace unos dos o tres días le he enviado una carta, pidiéndole que exija a los funcionarios un informe sobre una propuesta de ordenanza, que presenté hace más de un año, creo que un año y medio, respecto al tratamiento y al debate de la formulación presupuestaria que tiene que estar ligado a la planificación, evidentemente tiene que estar ligado a la planificación. La verdad, es que el Administrador envió un informe estableciendo un criterio contrario al que yo tengo, y también la Procuraduría emitió también un criterio contrario. La verdad, es que sin fundamento y sin argumento, porque el argumento es que el Concejo estaría interviniendo en temas que son de la Administración y les he pedido y no me han contestado, que señalen específicamente qué artículo establece una intromisión del Concejo en los temas administrativos, no he recibido ninguna respuesta.

En esa medida y dado que los informes no son vinculantes, yo le pido y le insisto que ponga en consideración del Concejo, porque efectivamente si no hay un debate adecuado lo que sucede es esto: que venimos acá a hacer un montón de observaciones, pero a base de cifras y de números fríos, cuando lo importante y lo sustantivo, claro, uno tiene intuiciones, uno tiene percepciones y puede ubicar algunas de la temáticas que

están atrás de estas cifras, las funciones que están atrás de estas cifras y el derecho efectivamente de que usted, Alcalde electo, tiene para definir las prioridades. Nosotros tenemos la obligación de observar ese proceso, eventualmente de recomendar, eventualmente de sugerir, esa es la diferencia entre lo que es la responsabilidad administrativa, que la tiene usted, efectivamente, y lo que de él puede hacer y debe hacer el Concejo, que es debatir a fondo el tema de la ciudad; estamos a punto y es ahí en donde debe concentrarse el debate; estamos a punto y así lo expreso en la intención de motivos, y se expresa en la propuesta de ordenanza, en la formulación de presupuesto, hay que cotejarlo con los planes operativos en el marco de la planificación general, de la planificación bianual, de los planes de ordenamiento territorial; en ese marco tiene que ser debatido el presupuesto y tenemos que conocer y discutir los planes operativos.

Tenemos que entender cuáles son esos planes operativos y ubicar, efectivamente, a partir de eso, todo el proceso de ejecución presupuestaria, de calificar el gasto, de buscar; es decir, seguramente en los temas presupuestarios lo que más se discute ahora es sobre la calidad del gasto, ese es el tema principal, como no tenemos una calidad en el gasto, eso es lo que hay que discutir, eso es responsabilidad del Concejo y eso no es intromisión en la Administración.

Vamos a empezar a discutir, me parece que de acuerdo a las fechas, deberían estar ya presentándose los planes operativos o estarían muy cerca de presentarse los planes operativos, que me parece que es el punto de arranque, es un trabajo que se puede hacer conjuntamente entre la Comisión de Planificación y la Comisión de Presupuesto, y a partir de eso, es el momento de acelerar un procedimiento distinto de debate del presupuesto, Alcalde, distinto, entonces yo no me quejo de las formalidades, sinceramente no me quejo, lo he dicho y lo he reconocido.

**Ingresa a la sala de sesiones el concejal Dr. Mario Granda, a las 14h17 (14 concejales).**

Sí me parece, y quiero observar claramente que, empezando por el Administrador General, no ha facilitado la formulación de esta ordenanza que está archivada, y quiero reactivarla, porque me parece que es fundamental tener un forma distinta de debatir el presupuesto y la planificación de la ciudad; así que le pido que considere ponerlo en consideración del Concejo, insisto, si alguien me identifica algún artículo en esa propuesta, y voy a utilizar una palabra que me acaba de salir de la memoria, que sólo se usaba de "guambras malcriados", "no serás entrometido", si me identifican algún artículo yo estoy dispuesto a revisar, obvio, porque no tengo el menor interés de interferir con la Administración.

**Asume la presidencia el concejal Abg. Eduardo del Pozo, Primer Vicepresidente del Concejo Metropolitano, a las 14h20 (13 concejales).**

**CONCEJAL SR. HECTOR CUEVA:** Muy buenas tardes señor Alcalde, compañeros concejales, efectivamente yo me adhiero a todos los cometarios y las propuestas de nuestros compañeros concejales, pero yo sí quisiera hablar de un tema acerca de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, es verdad que no se ha reducido la repotencialización de las infraestructuras de los mercados, solicitar que también se pueda incrementar el monto, ya que ustedes ven las falencias que tenemos en los mercados y eso ha facilitado la inseguridad y algunos elementos más en el tema de estas infraestructuras.

Entonces, solicitar señor Alcalde que se incremente el monto al tema del mejoramiento y repotencialización de las infraestructuras de los mercados, y también añadir y recalcar el tema de la asignación presupuestaria en la Secretaría de Educación, que lamentablemente hay que recalcar que desde el 2015, 2016 y 2017, se ha venido reduciendo y este año se ha reducido un 2.71%, entonces, sí recalcar que para nosotros es muy preocupante esta reducción de este presupuesto, nada más, señor Alcalde.

**CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN:** Quería hacer referencia a dos pedidos de información y una moción que está en curso y aclarar cuál sería la moción con el pedido del concejal Sánchez, para poder solicitar la votación, sería que se presente un informe de la Administración General de los estados financieros, de liquidación presupuestaria de todas las empresas públicas con recomendaciones, más un informe de la Secretaría de Planificación del avance operativo y alineación con el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, eso para la Secretaría de Planificación.

La segunda cosa que quería mencionar es lo que comentaba la concejala Maldonado, y que recuerdo fue propuesta por la concejala Von Lippke, en la que la aprobación del presupuesto del año pasado, que era justamente incrementar los montos para los presupuestos participativos, entonces yo creo que todo el Concejo estaría unido en esto, estoy segura que podríamos avanzar en ese sentido. Entonces, yo lo que propongo y lo planteo como una moción, es que solicitemos a la Administración General, que nos haga una propuesta para el presupuesto del 2018, con varios escenarios para el incremento de los recursos a las Administraciones Zonales, y para que luego en su momento, sea discutido por la Comisión de Presupuesto; sin embargo, me parece que para poder avanzar en esa propuesta y no tener que esperar a que llegue el presupuesto, claro, y en ese rato recién nos ponemos a decir, qué porcentaje le damos a las Administraciones Zonales para incrementar los presupuestos participativos, les pedí de antemano que ya nos entreguen un informe completo con varios escenarios, que le permitan al Concejo Metropolitano avanzar con esta propuesta.



Entonces, hay dos mociones en curso, si es que los demás concejales están de acuerdo, señor Alcalde, podemos proceder a votar.

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** Yo voy a apoyar la moción, pero quiero decir que en el presupuesto aprobado existe una norma por la cual tiene que haber una información sistemática de las empresas, ya está en la ordenanza; entonces, voy a apoyar la moción, porque creo que conceptualmente estoy de acuerdo, pero hay que recordar que hay la obligación de presentar los informes de los avances y la ejecución presupuestaria, y las liquidaciones presupuestarias de las empresas y de los presupuestos participativos.

En ese sentido, a mí me parece que el enfoque debe ser más sistémico, pero voy a apoyar la moción, porque conceptualmente estoy de acuerdo.

**CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ:** La preocupación señor Alcalde, básicamente, es de que hay que motivar el debate que vamos a tener próximamente, segundo debate, valga la redundancia, para verificar justamente y tener un efecto correctivo y preventivo; es decir, la ejecución está a mitad de año y un poco más, cómo está la calidad del gasto y en relación a los objetivos planteados en el POA, objetivos estratégicos que se derivan del Plan Metropolitano de Desarrollo, a ver cómo estamos avanzando.

También que los administradores zonales vengan y expliquen y motiven el ¿por qué se ha reducido, se ha incrementado?, el ¿por qué la plaza, el kiosko? o como yo puse el atlas, alguna razón tiene que haber, o ¿por qué se están adoptando sistemas aplicativos y tecnológicos antes de que el SIR-SAI-SIU comience a ejecutarse?; es decir, hay cosas de fondo realmente y que también puedan defender la gestión los gerentes de las empresas y los secretarios como entes rectores de cada área, que aquí el Secretario de Coordinación Territorial tiene que también informar sobre la conducción de sus 8 Administraciones Zonales.

Entonces, en ese sentido, si me permite Daniela incorporar a la moción para unificar una sola moción, previo al tratamiento de la ordenanza reformativa del presupuesto del 2017, que expliquen y expongan y sustenten administradores zonales, secretarios y gerentes de las empresas públicas, sé que nos vamos a tomar un poco más de tiempo, pero que va a ser un poco más productivo y sobre todo vamos a abonar con este ejercicio, a lo que va a hacer el tratamiento de la ordenanza, presentada por el concejal Jorge Albán, creo que es fundamental hacer este ejercicio para ver cómo vamos ajustando también. Ese es el pedido, si es que lo recoge Daniela, y unificamos una sola moción.

**CONCEJAL ECON. LUIS REINA:** Buenas tardes, en esta reforma vemos que hay una disminución en todas las administraciones en un rubro que es fortalecimiento institucional y entonces la pregunta es ¿qué se estaba previsto hacer?, ¿por qué se previó



ese tipo de gasto?, ¿qué es lo que se va a dejar de hacer?, ¿por qué se previó ese tipo de inversión?, está en todos los tipos de administraciones y el nivel de ejecución en cada una de las Administraciones Zonales también está muy limitado y más aún cuando se ve el presupuesto participativo, allí se ve la importancia que le dan a la democracia directa.

Yo me pregunto con la moción de incrementar el presupuesto y de manera especial el presupuesto participativo y asignarles a cada una de las administraciones, y es tercer año de inejecución, tocará pedir también que cambien de administradores o la cabeza mayor, no sé, para que el paquete sea completo. En la Ordenanza No. 112 está establecido que tienen derecho a asignarse el presupuesto participativo y que es el 50% destinado a obra pública y a programas, eso está establecido en la ordenanza, pero creo que a estas alturas no ganamos nada con ese tipo de normativa, permítame decir ese escepticismo.

Lo otro, cuando se trae a colación y se pregunta la coherencia del presupuesto de las reformas presupuestarias con el Plan Metropolitano de Desarrollo, yo me pregunto también la coherencia del presupuesto, de la ejecución con el Plan Metropolitano y con el plan que propuso ejecutarse, y se llevó al Consejo Nacional Electoral y vemos que no tiene ninguna coherencia y entonces llegamos a la prueba de que, claro, en campaña hay que ofrecer cualquier cosa, hay que hacer demagogia y después hacer lo que les da la gana, creo que eso es.

Hoy queda clarísimo de que se ha sido abusivo con la credibilidad del pueblo, se ha abusado del discurso, se ha abusado de la posibilidad de participación, en el proceso electoral para después no concretizar nada de lo que estaba allí previsto y se convierte en una obligación. En el Consejo Electoral se ofreció tantas cosas, el túnel paralelo, ¿dónde está?, está en la puerta, está terminando la gestión, está de retirada, y comprobado que se ha hecho demagogia, yo no quería perder esta oportunidad y basta que el concejal Sánchez menciona que tiene relación con el Plan Metropolitano, yo también pregunto ¿cómo se cumple con la promesa que se hizo y que se dejó debidamente registrado en el Consejo Nacional Electoral?, muchas gracias.

**CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN:** Entonces, sobre los pedidos que hemos hecho, yo acogería todo y plantearía lo siguiente, una sola moción que tiene tres partes: la primera: es el informe de la Administración General sobre los estados financieros y liquidación presupuestaria con recomendaciones de todas las empresas públicas, y un informe de la Secretaría de Planificación, del avance operativo y la alineación con el Plan Metropolitano de Desarrollo, de todas las instituciones municipales.

Segundo: a eso se añade lo que pidió el concejal Sánchez, que sería que antes del segundo debate, los miembros del Concejo que pueden ser a través de mesas de trabajo,

recibamos la explicación no sólo de los administradores, perdón se me fue la palabra, de cada uno de los representantes de las instituciones municipales, todas las que están adscritas al Municipio, incluyendo al Patronato San José, de todas las empresas públicas, de todas las agencias que tienen autonomías y de todas las Administraciones Zonales, Secretarías, Administraciones Zonales, agencias independientes, no independientes, con autonomía, empresas públicas, y creo que no me falta nadie más.

Concuero con el concejal Sánchez, que tal vez podría ser un ejercicio un poco largo, pero es absolutamente necesario, una presentación de cómo están los cambios para esta reforma presupuestaria, con avance, con toda la información de alineación al Plan Metropolitano de Desarrollo de Ordenamiento Territorial.

La tercera parte de la moción sería: el pedido a la Administración General para que presente una propuesta con varios escenarios, para el incremento del presupuesto a las Administraciones Zonales, para presupuestos participativos, para la discusión del presupuesto del 2018.

**CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO:** Yo, particularmente, no tengo ningún inconveniente con la moción presentada, salvo el tiempo, pero antes de proceder a votar para que sea lo último que tratemos antes de cerrar el debate, voy a solicitar que el señor Administrador General del Municipio, dé contestación a las inquietudes en relación al presupuesto general del Municipio.

**Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Marco Ponce, a las 14h41 (12 concejales).**

**ECON. MIGUEL DÁVILA CASTILLO, ADMINISTRADOR GENERAL:** Gracias señor Alcalde, señores concejales. Si me permiten ustedes, yo pediría luego de mi intervención en el que abordare algunas inquietudes concretas que ustedes tuvieron sobre el tema de la reforma presupuestaria, digo, después de mi presentación pediría la autorización para que el señor Secretario General de Planificación presente la información relativa a las Administraciones Zonales, que parece ser una preocupación general de los señores concejales, básicamente desde el punto de vista programático, que quizás se pueda ver mejor como está evolucionando la ejecución en las Administraciones Zonales.

Ahora, sí respecto a las inquietudes puntuales que he podido levantar de las intervenciones de los señores concejales, me voy a referir en primer lugar al tema de venta de inmuebles que el concejal Albán mencionó. Efectivamente, hay un problema con los inmuebles del Centro Histórico, los que son patrimonio municipal, patrimonio de la ciudad, en esos hay un problema, por eso la intención es empezar por el terreno de la "Y", que usted menciona; la idea es vender, para entregar, digamos, en un tiempo





determinado, en un año o algo así, lo cual podría afectar en alguna medida en el precio, sí concuerdo con usted, pero eso es un poco la idea hasta que salga la estación de ahí.

También hay unos terrenos que no son patrimonio, que básicamente están en el sur de la ciudad, terrenos municipales que se pueden vender, que estamos tratando, con los que vamos a iniciar el proceso, están, si mal no recuerdo la cifra, valorados en 33 millones de dólares me parece, habría que ver cuánto se logra en la subasta y ojalá tengamos éxito, igual que el Gobierno Nacional también anda empeñado en lo mismo.

Otra inquietud se refiere al crédito de los 30 millones de dólares, efectivamente, conforme fue aprobado el presupuesto inicial, esos 30 millones si es que no llegan a ingresar, tampoco se ejecutaría el gasto correspondiente, eso es definitivo, está previsto así.

Respecto a la reducción de recursos en el Instituto Metropolitano de Patrimonio, en gran medida obedece también a reducciones en gasto administrativo y de personal, hay algún pequeño gasto que el IMP considera que no va a poder ejecutar en este año y lo pasaría para el próximo, pero el resto, la gran medida es gasto administrativo lo que se estaría reduciendo.

Luego hay la inquietud respecto a la venta de la Pasteurizadora, si debe o no debe hacerse, claro, esto ya es una decisión, una definición más bien dicho política, nuestra idea era que el Municipio que hace de accionista en una empresa privada, quizá en su momento nos parecía que esto tiene sentido. En los años 58 cuando arrancó la Pasteurizadora, en que hubo una epidemia causada por la venta de leche no pasteurizada, entonces hacía sentido que la autoridad pública participe y establezca una planta de pasteurización, pero ahora hay tantas empresas privadas y nosotros somos accionistas de una de las que compite en el mercado. Nos parece que no hace mucho sentido, no obstante desde el punto de vista financiero, también hay otra forma de ver el tema y el concejal Garnica se refería que hemos recibido ingresos; sí hemos recibido ingresos, pero normalmente más bien lo que se está recibiendo en su mayoría son incrementos de acciones; es decir, nos pagan en dividendo-acción; entonces, cada vez tenemos una mayor cantidad de acciones en una empresa privada, que me parece que no concuerda mucho con los objetivos municipales. En todo caso, les recuerdo señores concejales que este tema fue tratado en primer debate, la concejala Benítez me parece que pidió información adicional y también se solicitó que se presente una valoración de la empresa, tenemos ya la valoración de información adicional que nos pidió la concejala Benítez, no ha sido posible conseguir porque nos había solicitado un Acuerdo Ministerial, me parece de hace 50 y tantos años, que ha sido realmente imposible conseguir.

En todo caso, una vez que contemos con el criterio de la Procuraduría, me parece que está ahí, regresáramos al Concejo Metropolitano para plantear en segundo debate y por supuesto también trataremos de presentar las cifras financieras que le preocupan al concejal Garnica.

**Asume la presidencia el Dr. Mauricio Rodas, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, a las 14h47 (13 concejales).**

Respecto a las preocupaciones de las reducciones en las áreas de educación y salud, voy a insistir en lo que dijo la señora Directora Metropolitana Financiera, no se trata de reducciones en obras, evidentemente la Administración municipal, evidentemente los secretariados correspondientes no tienen interés en reducir sus obras, lo que estamos buscando en este ejercicio de reforma presupuestaria es hacer más eficiente el gasto, disminuir el gasto administrativo y disminuir el gasto de personal, conforme dijo la señora Directora Metropolitana Financiera.

En gran medida la reducción se va por el lado de la reducción de gastos; es decir, hacer más eficiente al Municipio, no hemos llegado todavía al punto que podemos decir ya no hay donde reducir, el Municipio tenemos que seguirlo reduciendo el gasto administrativo, podemos todavía seguir reduciendo el gasto de personal, ¿cómo lo hemos hecho?, no hemos sacado personal a la fuerza, lo que se ha hecho es que no estamos llenando las vacantes del personal que se jubila, personal que renuncia voluntariamente, se está analizando si es imprescindible remplazar o no, se está uniendo dos, tres partidas, para llenar una vacante, para llenar un espacio y el sobrante ya se disminuye del presupuesto. Eso es lo que se está haciendo con bastante esfuerzo, pero creo yo, con bastantes resultados.

La economista Núñez mencionaba algunas cifras de la reducción en gastos de personal que son importantes, son muy importantes, resultado de la política de austeridad que estamos llevando adelante y que un Municipio, toda entidad pública debe siempre observar esa política de austeridad.

Respecto al tema del Compina, vamos a buscar para el segundo debate, efectivamente los montos no son materiales como llaman los señores contadores, vamos a buscar la posibilidad de lograr algún ajuste para esta entidad de protección de derechos de la ciudadanía.

Respecto de las cuentas por cobrar que se mencionó, conforme habíamos anunciado anteriormente, luego de un proceso largo y complejo, porque no es que había muchos precedentes, se adjudicó me parece que en el mes de junio, a una empresa especializada en cobranza, a una empresa privada especializada en cobranza la recuperación de cartera vencida que está en situación prejudicial; es decir, antes de declarar la coactiva,

este es el primer paso, vamos a avanzar en el segundo paso que se refiere a la cartera coactivada, efectivamente también respecto a esta cartera tengo que coincidir con el criterio expresado aquí en el sentido de que lo ideal sería limpiar esa cartera, porque no podemos seguir ahí con una cifra de 500 millones de dólares que todos sabemos que no se va a cobrar, que no es real. No obstante, toda la cantidad de legislación que hay y las complejidades que reviste castigar, borrar esas acreencias llevan a actuar con mucha cautela, con mucho cuidado al respecto, pero sin duda trataremos de hacerlo en la medida de las posibilidades, quizá hubo alguna confusión en la exposición de la señora Directora Metropolitana Financiera, quizás se le entendió mal lo que ella dijo, nadie ha mencionado aquí que se va a dejar de cobrar, porque cuesta más cobrar que lo que se está recuperando, no, se está dejado de cobrar aunque cueste "x" millones de dólares el gasto administrativo, de ninguna manera, es nuestra obligación cobrar y si no cobramos, si no usamos todo nuestro mejor esfuerzo para realizar la recuperación de cartera, pues la Contraloría simplemente sancionará a los funcionarios correspondientes. Lo que se trata es determinar qué cartera tiene mayor probabilidad de cobranza para iniciar con esa, pero no se va a dejar de lado la otra, de ninguna manera concejal Granda.

Respecto a movilidad no motorizada, hay un cambio muy importante que ha ocurrido en la movilidad no motorizada, que se refiere a la bicicleta pública, está produciéndose el paso del proyecto de bicicleta pública, de la Secretaría de Movilidad hacia la Agencia Metropolitana de Tránsito, son ellos los que van a llevar ese proyecto, estamos en pleno traspaso en este momento y en la Agencia Metropolitana de Tránsito se están haciendo ajustes presupuestarios en otras partidas, que permitan enfrentar los cambios que implica el asumir el proyecto de bicicleta pública. No estamos recortando ninguno de los proyectos de bicicleta pública, quisiera ser insistente en eso, de nuevo estamos tratando de sacar recursos que probablemente no se van a utilizar en otros lados en la AMT o sacar recursos del gasto administrativo o sacar recursos de personal, y aquí me referiré a otra inquietud, mencionaban que se va a dejar de hacer en la AMT con los recortes presupuestarios que están planteando, no se va a dejar de hacer nada, hay un ajuste de personal, hay un ajuste de gastos administrativos, que es lo que se refleja en las cuentas, en las cifras que estamos presentando en nuestra reforma presupuestaria.

El incremento en las transferencias para la EPMMOP, que es otra de las preocupaciones que he escuchado, se debe a que inicialmente no se había presupuestado recursos suficientes para la culminación de la Simón Bolívar, última etapa y como todos conocemos aquí, esa última etapa se realiza también con los desembolsos de un crédito de Leasing Bank de la China, ese desembolso tiene que realizarse hasta el 31 de diciembre del año 2017, lo que no se alcance a desembolsar hasta esa fecha pierde el Municipio el financiamiento y, lo que es más, el Leasing Bank y el Gobierno Chino le han manifestado al señor Ministro de Economía y Finanzas que sería muy grave tener que no utilizar todos los recursos previstos en este proyecto y que eso afectaría, sin duda, otro financiamiento que el Gobierno Nacional recibe para otros proyectos de la

misma fuente. Es por eso que se ha puesto especial interés para que no tarde más esa obra, y a eso obedece las transferencias ya realizadas y las transferencias nuevas que estamos solicitando para la EPMMOP, me parece que son 5 millones ya realizados que salieron de la Empresa de Transporte de Pasajeros, y que se están restituyendo en este momento y 5 millones más que se están pidiendo en esta reforma presupuestaria, es uno de los proyectos que no puede retrasarse más por interés del Municipio, por interés de la ciudad y, sin duda, también por interés del Gobierno Nacional. Hemos estado en contacto respecto a esto con el Gobierno Nacional.

Hay algunas preocupaciones que en monto, yo sé que en concepto siempre son importantes, pero en monto son muy marginales. Había una queja respecto a 23 mil dólares en algunas de las partidas, de nuevo insisto, prácticamente todos los recortes obedecen a recortes administrativos y de personal.

El señor Alcalde ya respondió respecto a la disminución de 1'200.000 en la parte de movilidad, mencionó que se refería a justes en el subsidio, perdón no subsidio, en la transferencia que se da a los transportistas privados, son ajustes que se hacen en la transferencia a los transportistas privados, que no se van a utilizar, 1'200.000 dólares, no se afectan a ningún proyecto, ningún proyecto en absoluto.

Respecto a las expropiaciones, otra de las preocupaciones, si es que esas expropiaciones, que la plata que se pone para expropiaciones en esta reforma va enrumbada hacia Quito Cables, definitivamente no, definitivamente no va hacia allá, los incrementos que estamos pidiendo en este rubro, obedecen a la cantidad de mandamientos de pago que judicialmente nos están llegando. Como ustedes conocen tenemos una importante cartera, una importante deuda por expropiaciones, en algunos de los casos desde 20 años y más hacia atrás, y que muchos de esos casos los jueces nos están ordenando lo pagos inmediatos, por eso es que para nosotros ha sido difícil cuantificar y nos hemos desplomado tanto, respecto de la estimación inicial, no. Quiero insistir, no corresponde a Quito Cables eso.

En Regula Tu Barrio, nuevamente, las reducciones son del tema administrativo. Si el señor Alcalde y ustedes señores concejales me permiten, yo le pediría al Secretario de Planificación nos explique la parte programática de las Administraciones Zonales, que es la preocupación generalizada de ustedes y luego para concluir de pronto con alguna de las inquietudes de ustedes. Hasta ahí, gracias.

**CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN:** No nos ha respondido el Administrador General, si es que se encuentra en el sistema de información financiera el Patronato San José y por qué no nos ha entregado información detallada como de las demás entidades municipales.

**ECON. OLGA NÚÑEZ, DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA:** Dentro de las dependencias, dentro del presupuesto aprobado con Ordenanza municipal, está la transferencia que se le entrega a la Unidad Patronato San José, está dentro de las trasferencias; es decir, está dentro del presupuesto municipal, consta la asignación que se entrega a la Unidad Patronato San José.

**CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN:** Entonces, por qué no se ha entregado información a detalle del Patronato San José, como se hace de las otras agencias que son parte de la Corporación municipal, y que no son empresas públicas y si es que el Patronato San José está incluido en el sistema de información financiera del Municipio de Quito.

**ECON. OLGA NÚÑEZ, DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA:** La Ordenanza de creación de la Unidad, establece la autonomía administrativa y financiera, entonces acogiéndonos a esa Ordenanza, el manejo presupuestario está a cargo de la Unidad Patronato, nosotros entregamos los recursos en forma mensual, de acuerdo al flujo y a la periodicidad de las disponibilidades de la caja municipal, se le entrega y la responsabilidad de la ejecución está en la Unidad Patronato.

**CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN:** Es decir, ni la Agencia Metropolitana de Tránsito, ni la Agencia de Control, no deberían entregar información y lo hacen.

**ECON. OLGA NÚÑEZ, DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA:** Sí, así es.

**CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN:** Gracias, sólo eso quería saber.

**SEÑOR ALCALDE:** El señor Secretario de Planificación que pase adelante.

**Ingresar a la sala de sesiones el concejal Sr. Marco Ponce, a las 14h59 (14 concejales).**

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** En la moción que está propuesta se prevé algunas reuniones con distintos representantes del Municipio y de las empresas, para debatir algunos de estos temas; entonces, me parece que el Secretario de Planificación con el secretario respectivo, participarán en esas reuniones, y me parece que eso es lo prudente. Hoy vamos a hacer una cosa más al apuro, no tiene mucho sentido.

Yo sugiero que el tema de las Administraciones Zonales, repetidamente, tal vez es uno de los puntos más claves, tal vez en las mesas que están propuestas en la moción se pueda empezar por ahí, esa sería mi sugerencia.

**SEÑOR ALCALDE:** Sin embargo, hay algunos aspectos de carácter general que han sido mencionados en la discusión de hoy, respecto a los cuales creemos que es valiosa la

opinión y la postura de la Secretaría de Planificación, para enriquecer el debate, y que ustedes señores concejales tengan más elementos de información. Adelante, señor Secretario.

**ABG. ANDRÉS ISCH, SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN:** Gracias señor Alcalde. En relación a la ejecución programática de las Administraciones Zonales que me parece que es uno de los temas que ha sido constante, esa información nos puede dar una claridad bastante más grande sobre en qué momento se encuentra la ejecución de los proyectos de inversión de las Administraciones Zonales, porque recordemos que hay dos temas a considerar: por un lado, las Administraciones Zonales ejecutan proyectos de inversión que año a año van cambiando; es decir, se ejecuta un proyecto, se termina la obra o nivel de actividad y al año siguiente ya se entra a una nueva, a diferencia de otras entidades que tal vez tienen proyectos de alcance más largo. Por otro lado, este es el primer año que la Ordenanza No. 102 entra en plena vigencia, ya no hay el período de transición que se obtuvo en el 2016, donde los tiempos eran un poco distintos, donde las asambleas de presupuestos participativos se llevaron a cabo recién en el mes de noviembre, ahora se van a llevar a cabo en el mes de septiembre; y, por lo tanto, la delineación de las obras, los estudios técnicos etc., para el próximo año van a ser más rápidos; sin embargo, el momento en que nos referimos directamente a la ejecución programática, los números son mejores que el año anterior.

Para poner un poco en contexto, la Administración Zonal Eloy Alfaro, que el año anterior tuvo un record de ejecución presupuestaria de varios años hacia atrás, a estas fechas tenía la misma ejecución programática que tiene ahora, alrededor del 36%. El promedio de las Administraciones Zonales a la fecha es del 37% de ejecución programática; es decir, muy por encima de la ejecución presupuestaria, lo que nos hace ver que a final de año, la ejecución presupuestaria va a ser más alta que la del año 2016, lo cual son buenas noticias, específicamente en las dos administraciones sobre la que más preocupación ha habido, la Administración Zonal Quitumbe y la Administración Zonal Los Chillos. La Administración Zonal Quitumbe tiene una ejecución presupuestaria a la fecha del 34%, mientras que la Administración Zonal Los Chillos tiene del 28%.

Es decir, han superado las ejecuciones programáticas en relación al año 2016 y en comparación nuevamente con la Administración Zonal Eloy Alfaro, que es un buen punto de referencia porque tuvo una ejecución presupuestaria muy alta, sobre el 95%, si no me equivoco, están bastante cerca, 36% como digo para la Administración Eloy Alfaro, 37% en promedio de ejecución programática para todas las Administraciones Zonales.

**CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ:** Precisamente por eso, señor Alcalde, es lo que pedimos que en el segundo debate vengamos con más sustento; la información que

tenemos es ejecución presupuestaria de 0%, yo en eso estoy de acuerdo con lo que dice el Secretario en este aspecto; es decir, el promedio es 37% de todas, algunas están en cifras más, cifras menos, pero lo que tenemos es 0%, por eso son las observaciones, las preocupaciones de todos.

Cuando nos llegó esa información me he preocupado de ir fiscalizando un poco y ahí encontramos que tuvo el 34%, 37 la Administración Eloy Alfaro; 34 la otra, pero ¿por qué no llega esa información?, y es el pedido que sustenta esta moción de arribar a segundo debate, pero con información real, con sustentos, pero sobre todo que motiven, insisto, los Administradores Zonales de tal o cual decisión, intervención, ejecución de cualquier proyecto, que motiven los gerentes de la empresas el por qué se adoptan una serie de medidas, inclusive de carácter tecnológico que puede contravenir los objetivos estratégicos del Plan Metropolitano de Desarrollo; es decir, en este momento yo coincido con lo que se ha manifestado aquí, es atropellado que se quiera decir sí, el promedio de ejecución es éste, nos hacemos corrijo, no es 0%, institucionalmente no es bueno, no refleja la seriedad de este Concejo, lo que tenemos es 0%.

Entonces, una vez más refuerzo la moción que se ha integrado y que justamente yo solicito se someta a votación, previo la aprobación en segundo debate a esta Ordenanza modificatoria, deben comparecer y explicar y sustentar Administradores Zonales, Secretarios como entes rectores, y Gerentes de las empresas públicas, el por qué la disminución, el por qué el incremento de lo que vamos a aprobar, pero sobre todo integrar, y ahí está usted Secretario de Planificación, que nos ratifique si el Plan Metropolitano de Desarrollo, elevado a la categoría de norma jurídica, porque es Ordenanza no está sufriendo afectación o si no existen desvíos en cuanto a la ejecución de las diferentes entidades respecto de los objetivos estratégicos planteados, creo que ese ejercicio es importante, y luego sí entenderemos ¿por qué se sacrifica tal y cual rubro?, ¿por qué se ha reducido la carga administrativa?, ¿por qué de tal o cual proyecto de intervención y demás?, eso es fundamental.

Entonces, yo solicito que este aspecto sea ya abordado y sea votada la moción que ha sido planteada, esto es fundamental y eso es lo que quería insistir este momento.

Además, yo quiero para terminar mi intervención, solicitarle al señor Procurador si nos puede indicar, la Ordenanza No. 102 fue objeto de una acción de protección y ha sido citada aquí como norma jurídica vigente, queremos saber la condición de ejecución o de aplicación de esa Ordenanza que generó una serie de reacciones.

**SEÑOR ALCALDE:** Se presentó una moción; sin embargo, yo quisiera solicitar al señor Secretario que dé lectura al artículo No. 319 del COOTAD.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL:** Señor Alcalde, doy lectura al artículo No. 319 del COOTAD. "Sesión extraordinaria.- Los consejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos, municipales y las juntas parroquiales rurales se podrán reunir de manera extraordinaria por convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado o a petición de al menos una tercera parte de sus miembros. La sesión extraordinaria será convocada con al menos veinticuatro horas de anticipación y en ella se tratarán únicamente los puntos que consten de manera expresa en la convocatoria".

Hasta ahí el texto, señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Ha sido recurrente la discusión de este punto. La semana pasada volvió a ocurrir, recuerden ustedes se planteó la moción de adoptar una Resolución en un punto del orden del día dentro de una sesión extraordinaria y todos resolvimos no hacerlo en una sesión extraordinaria, porque va en contra claramente de lo que dice el artículo No. 319 del COOTAD, se lo hizo al día siguiente en una sesión ordinaria mediante una modificación al orden del día, que eso sí es permitido en el caso de una sesión ordinaria.

Por lo tanto, tratamos exactamente el mismo caso, para no violar lo que claramente establece el artículo No. 319 del COOTAD, no podríamos modificar el orden del día para incluir una Resolución en la discusión de este punto; sin embargo, quiero, por favor, que me escuchen, acojo el planteamiento, no tengo ningún inconveniente en que ahí ocurra, pero no creo que para eso sea necesario atentar contra lo que claramente establece el artículo No. 319 del COOTAD, tienen mi compromiso de que se organizarán mesas de trabajo. Lo que sí solicito que, para efectos de que esto no dilate demasiado el procedimiento, podamos agrupar la comparecencia de las cabezas de dependencia, de acuerdo a las diferentes áreas en las que está dividido el Municipio de Quito, de tal manera de que esto tampoco sea demasiado prolongado, porque existe la necesidad de aprobar esta reforma presupuestaria lo antes posible, pero, insisto, acojo el planteamiento, no tengo ningún problema en así hacerlo y, más bien, lo que me permito proponer es que el Municipio de Quito en las próximas horas remita a ustedes un cronograma, mediante el cual se realicen las mesas de trabajo con la presencia de todas las cabezas de dependencia de la Corporación municipal.

**CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ:** Yo creo que lo que se está planteando es el tratamiento de la propuesta de Ordenanza para reformar el presupuesto, y todos sabemos que una propuesta de Ordenanza tiene que ser procesada en dos debates: en este primer debate se están señalando algunos requerimientos previo a que se dé el segundo debate; por tanto, me parece que es absolutamente procedente y oportuno atender lo que estábamos discutiendo previamente; es decir, de que se resuelva que previo al segundo debate ocurra los tres elementos que había señalado y mencionado la concejala Chacón, o los dos, para segundo debate.



**SEÑOR ALCALDE:** Está siendo acogido.

**CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ:** Entonces, yo insistiría que abordemos en esa dirección, porque en realidad el informe del Secretario es un informe verbal que nos dice unos números y que no tienen un sustento sobre qué podemos revisar y, por tanto, no es una cuestión general como usted lo manifestó, Alcalde, porque es una cuestión específica sobre la que está dando informe el Secretario de Planificación y acá lo que estamos planteando para sistematizar mejor el tema metodológico, planteemos lo que está señalado como moción por la concejala Chacón.

**CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ:** Como punto de aclaración, señor Alcalde. No estamos atentando la norma, porque el artículo No. 322 del COOTAD establece la exposición de motivos, y eso es lo que hemos dicho, queremos motivar aún más el proyecto de Ordenanza con estas exposiciones de las cabezas, hemos planteado una moción y debe ser votada y si no están de acuerdo los concejales, no ha pasado nada, pero aquí que todos los Administradores, todos los Gerentes y todos los Secretarios expliquen respecto, no solamente de la ejecución presupuestaria que ya ha sintetizado muy bien la Dirección Financiera, sino sobre todo con el Plan de Desarrollo, con los Planes Operativos Anuales, porque hay una serie de aspectos que nos preocupan aquí, fundamentalmente eso, y con miras a corregir y prevenir cualquier desfase en la ejecución presupuestaria, eso fundamentalmente estamos pidiendo, señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Sí, concejal, y mi respuesta ha sido que con mucho gusto acojo ese planteamiento, he señalado que en las próximas horas se les proporcionará a ustedes un cronograma para la organización de estas mesas de trabajo, dividido por áreas como corresponde, estoy justamente señalando aquello, no tengo ningún inconveniente en que así suceda.

**Sale de la sala de sesiones el concejal Lcdo. Eddy Sánchez, a las 15h09 (13 concejales).**

**CONCEJAL SR. MARCO PONCE:** Muchísimas gracias Alcalde, señoras y señores concejales, público presente, estando totalmente de acuerdo en el planteamiento del concejal Sánchez, yo tengo una preocupación; sin embargo, aquí se ha vertido una serie de observaciones, en el sentido de que hay ejecución "cero" por aquí; ejecución "cero" por allá, y ejecución "cero" más allá. Yo llamo la atención de los concejales hacia la ejecución de obras, específicamente en las Administraciones Zonales, una demora en la aprobación de la reforma presupuestaria, significa no poder ejecutar obra barrial, significa no poder ejecutar.

Lo que yo voy a proponer para no ponerme a discutir, es que este cronograma se maneje en un solo día Alcalde, porque si vamos hacer una mesa de trabajo con cada uno de los

30 y tantos funcionarios municipales a cargo de obra, ese cronograma va a durar de aquí a fin de año y las Administraciones Zonales, más allá del papelito que nos muestren, están todas paradas, esperando la aprobación de la reforma presupuestaria para poder proceder con las obras. Entonces, lo que pido, simplemente, Alcalde, una vez acogido este pedido que se haga en un solo día, que se haga un cronograma, supongo que no todos los concejales estarán interesados en pedir explicaciones a cada uno de los 30 y tantos funcionarios que manejan la ejecución; por lo tanto, pido que se haga en un solo día para proceder a la aprobación de la reforma presupuestaria, correspondiente al presente año, nada más Alcalde, gracias.

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** La impresión que yo tengo es que, a veces, se hacen cosas que en general lo único que hacen es provocar tensión innecesaria. A mí me parece poco prudente la presentación que ha hecho el Secretario de Planificación: al apuro, cuando lo que se necesita es una discusión de fondo de las Administraciones Zonales, y le ponemos en apuros al Secretario de Planificación a que rápidamente nos dé una respuesta general, innecesariamente; y lo mismo es esto, es un procedimiento de organización de debate, y lo digo Alcalde, nosotros como concejales, como Concejo tenemos atribuciones para convocarle al funcionario, no es que usted lo acoja o no lo acoja, tenemos esa atribución. Lo que queremos hacerlo, obviamente, es de manera apropiada y evidentemente me parece que le da fuerza el que sea una Resolución, una decisión procedimental, de un procedimiento de debate para aprobar la reforma de Ordenanza, y eso no para ninguna ejecución de obra, ninguna, porque tiene un presupuesto aprobado donde están los presupuestos de las Administraciones, de las empresas y de todas las Secretarías. Aquí, lo que hay en la reforma son algunos ajustes administrativos nos dice, la mayoría, y estos ajustes sobre movilidad y de las empresas que se plantea, yo sugiero, no tenemos para qué generar tensiones innecesarias, lo digo sinceramente, una decisión que podemos tomarla con facilidad, y creo que hay que agrupar la discusión del tema, hay que darle atención, seguramente, urgente y prioritaria a las Administraciones Zonales, porque creo que ahí está cargada muchas de las preocupaciones y habrá que ver, priorizar y agendar una asociación para que sean 3, 4 reuniones en las que se puedan resolver las principales preocupaciones; y eso puede efectivamente revisarse en el transcurso de una semana, con absoluta tranquilidad y ojalá esto sirva, y le decía al Administrador, todo esto podría ahorrarse si es que tuviéramos una discusión oportuna y apropiada de la planificación o del presupuesto.

Yo sugiero que votemos, Alcalde, de la manera más sencilla y tranquila.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal, justamente, acogiendo lo que usted señala, me parece una idea apropiada el tratar de agrupar por áreas la discusión y hacerlo durante una semana. La próxima semana podríamos destinarlo a ello, por ejemplo, no tengo ningún inconveniente, por favor, dejemos en claro esto, no hay necesidad de tensar las cosas; por el contrario, estoy acogiendo su pedido sin ningún inconveniente, en dónde está la

tensión, no la veo, pero también, por favor, les pido que seamos estrictos en cumplir la normativa para efectos de que las cosas se manejen con formalidad siempre.

Si es que de mi parte existe total apertura para realizar las mesas de trabajo que se han señalado, se convocará aquí a todos los funcionarios cabezas de entidad, no entiendo por qué entonces debamos exponernos a inobservar una normativa respecto a un tema procedimental. Señor Procurador, por favor, yo quisiera su criterio al respecto.

**DR. MARCO PROAÑO, PROCURADOR METROPOLITANO (E):** Gracias señor Alcalde, buenas tardes con usted y con los señores y señoras concejales. El señor Secretario ya ha dado lectura al artículo No. 319 del COOTAD, en el cual se establece que una sesión extraordinaria como ésta, solamente se pueden tratar únicamente los puntos que consten de manera expresa en la convocatoria.

Hemos escuchado que en la moción presentada por la señorita concejala Daniela Chacón, ella apunta a que tiene que estructurarse en todas las unidades municipales, inclusive, pensando en la elaboración del presupuesto del año 2018, cuando es claro que el orden del día nos convoca solamente para la continuación del primer debate del Proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza No. 148, con respecto al presupuesto general para el ejercicio económico del año 2017. En virtud de ello, no se trata entonces del punto del orden del día que están conociendo ustedes, señor Alcalde y señores concejales, yo creo que esta moción va más allá del primer punto del orden del día de esta sesión, ese es el criterio de Procuraduría Metropolitana.

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** ¿Y cuál de los tres puntos va más allá?

**DR. MARCO PROAÑO, PROCURADOR METROPOLITANO (E):** Insisto en la moción presentada, señor concejal, por la señorita concejala Daniela Chacón, habla el último punto de la reforma presupuestaria del año 2018.

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** Lo otro es discusión del segundo debate, obvio.

**Ingresa a la sala de sesiones la concejala MSc. Soledad Benítez, a las 15h13 (14 concejales).**

**CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN:** La tensión se causa porque no nos dejan al Concejo decidir las cosas que los concejales podemos decidir, cuando el pleno del Concejo está reunido, Alcalde; independientemente de que usted quiera hacernos el favor de aceptar nuestra propuesta, el Concejo puede decidir qué pide para el segundo debate y estoy buscando en el COOTAD, no encuentro el artículo que dice el COOTAD sobre el primer debate. Yo estoy segura que los miembros del Concejo Metropolitano podemos decidir pedir información, y esto no se trata de una Resolución del Concejo,

que no se puede dar en una sesión extraordinaria, se trata de un pedido de información sobre lo que necesitamos para el segundo debate, y si tenemos que quitar el pedido que yo hice para lo de los presupuestos participativos, lo quitamos y luego hacemos una petición por escrito entre todos los concejales, estoy segura que todos ustedes nos van a apoyar en una petición por escrito, para tener una sesión específica, para que el Concejo resuelva pedirle esa información al Administrador General, para el presupuesto del 2018.

Yo no voy a pelear con este tema, solamente quiero insistir, a mí me parece que deberíamos votar, me parece que las explicaciones del Procurador encargado, son realmente pobres, y si es que va a acoger, Alcalde, yo le recuerdo que son dos cosas: el informe de la Administración General sobre los resultados financieros y ejecución presupuestaria de las empresas públicas, y el tema de la presentación de todas las entidades, la priorización.

Yo estoy de acuerdo con todas esas cosas, si al concejal Ponce le da pereza y no quiere venir, que no venga, estoy segura que hay muchos concejales que sí queremos estar en eso y queremos venir todos los días que haya que estar aquí, para saber qué es lo que está pasando con este Municipio y con la plata de los quiteños, gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Repito concejal, señoras concejalas y concejales, no tengo ningún inconveniente en acoger esos dos puntos; es más, lo vamos a hacer, y estoy diciendo que en las próximas horas enviaremos un cronograma para la realización de esas mesas de trabajo y, por supuesto, la Administración General también remitirá la información que ustedes han solicitado.

Una vez sometido este tema a primer debate, continuamos.

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** Está aupando a que los concejales hagamos un ejercicio que no es el más deseable, que debe ser extraordinario, que es el de auto convocarnos, para tratar un tema tan sencillo.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal, no entiendo cuál es la tensión, estoy diciendo que se va a desarrollar lo que ustedes están solicitando, no estamos en desacuerdo, estamos completamente de acuerdo en que se lo haga, lo vamos a hacer, no entiendo en dónde está la tensión.

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** El Concejo decide.

**SEÑOR ALCALDE:** Justamente por eso, señor concejal. Los concejales han solicitado aquello y yo no tengo ningún inconveniente en hacerlo y hacerlo de inmediato. Entonces, no entiendo, de verdad, dónde está la divergencia, estamos de acuerdo en que

se lo haga y que se lo va a hacer, es más, repito, en las próximas horas tendrán ustedes el cronograma de estas mesas de trabajo, tal como ha sido solicitado en esta sesión, no tengo ningún inconveniente, no hay ninguna tensión en este tema.

Declaro conocido en primer debate el proyecto de Ordenanza en discusión.

Pasemos, por favor, al siguiente punto del orden del día.

**Salen de la sala de sesiones el concejal Sr. Jorge Albán y la concejala Prof. Luisa Maldonado, a las 15h15 (12 concejales).**

**II. Conocimiento de los informes técnicos emitidos en cumplimiento de la disposición transitoria primera de la Ordenanza Metropolitana No. 175, de 3 de julio de 2011, publicada en el Registro Oficial el 11 de julio del mismo año; y, resolución al respecto.**

\*\*\*\*\*

**CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO:** Gracias Alcalde, efectivamente dentro de la Comisión de Medio Ambiente, nosotros hemos solicitado la presentación de este punto, en razón de que la Ordenanza en la que nosotros como Concejo Metropolitano dimos por conocido y aprobado en segundo debate las reformas a la tasa de recolección de basura, establecía que en el término perentorio establecido, se nos entregue toda la información que se nos va a presentar el día de hoy, eso estaba establecido en la transitoria primera de la Ordenanza Metropolitana 175 de 3 de julio. Este informe ya ha sido entregado, así que esto responde a aquello, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el seno del Concejo Metropolitano, por este Cuerpo Colegiado, eso nada más y solicitaría con la venia del señor Alcalde, que el señor Gerente nos entregue la información correspondiente.

**SEÑOR ALCALDE:** Adelante señor gerente.

**ING. JUAN PABLO MUÑOZ, GERENTE DE EMASEO:** Buenos días señor Alcalde, buenos días señores concejales, voy a realizar la presentación.

Básicamente, como antecedentes tenemos que mediante Ordenanza No. 175 se expide la Ordenanza Metropolitana Reformativa del libro 3, "De los tributos municipales", Título 2, de las Tasas, Capítulo 1, "De las tasas de Recolección y Tratamiento de Residuos Sólidos del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito"; es decir, la tasa para la gestión integral de residuos sólidos -TGIRS-, publicada en el Registro Oficial, Suplemento No. 33 de 11 de julio de 2017.

En el artículo 3.82: La cuantía de la tasa para la gestión integral de residuos sólidos será la siguiente, en el literal b): Para grandes generadores de residuos, el monto de la tasa mensual para los usuarios calificados como grandes generadores de residuos, se calculará por la siguiente fórmula: La TGIRS es igual al costo operativo por tonelada por servicio de la gestión integral de residuos sólidos, por el volumen de la basura recolectada en metros cúbicos mensual, por la densidad, peso específico promedio de los desechos recolectados, toneladas por metro cúbico, más un valor por la inflación del año inmediatamente anterior, expresada como la variación porcentual anual a diciembre del año inmediato anterior del índice de precios al consumidor.

Salen de la sala de sesiones la concejala Abg. Daniela Chacón y el concejal Sr. Francisco Chicaiza, a las 15h16 (10 concejales).

SEÑOR ALCALDE: Declaro un receso de 5 minutos.

El Dr. Mauricio Rodas, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, declara un receso de 5 minutos, a las 15h16.

SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS DEL VIERNES DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE REINSTALA LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, CON LA ASISTENCIA DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES SIGUIENTES:

- |                           |           |
|---------------------------|-----------|
| 1. MSc. LUIS AGUILAR      | CONCEJAL  |
| 2. SR. JORGE ALBÁN        | CONCEJAL  |
| 3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ   | CONCEJALA |
| 4. SOC. CRISTINA CEVALLOS | CONCEJALA |
| 5. SR. FRANCISCO CHICAIZA | CONCEJAL  |
| 6. SR. HÉCTOR CUEVA       | CONCEJAL  |
| 7. ABG. EDUARDO DEL POZO  | CONCEJAL  |
| 8. DR. MARIO GRANDA       | CONCEJAL  |
| 9. ING. CARLOS PÁEZ       | CONCEJAL  |
| 10. SR. MARCO PONCE       | CONCEJAL  |
| 11. ECON. LUIS REINA      | CONCEJAL  |
| 12. SRA. LUCÍA TRÁVEZ     | CONCEJALA |

\*\*\*\*\*

**SEÑOR ALCALDE:** Señor Secretario constate el quórum, por favor.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL:** Sí, señor Alcalde, contamos con la presencia de 12 señoras y señores concejales, más la suya, por lo tanto contamos con el quórum legal para continuar con la presente sesión extraordinaria.

**SEÑOR ALCALDE:** Contando con el quórum necesario, reinstalo la presente sesión extraordinaria. Por favor, señor Gerente continúe.

**ING. JUAN PABLO MUÑOZ, GERENTE DE EMASEO:** Un valor por la inflación, inflación del año inmediatamente anterior, expresado como la variación porcentual anual a diciembre del año inmediato anterior del índice de precios al consumidor a nivel nacional, difundido por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Lo anterior, bajo la condición que en ningún caso la TGIRS será menor a lo facturado en el mes inmediato anterior, previo a la vigencia de la presente Ordenanza Metropolitana, condición que podrá ser modificada sobre la base del informe técnico específico, efectuado entre la Secretaría del Ambiente y las empresas encargadas de la TGIRS, para determinar un productor de cero basura.

La disposición transitoria primera decía: que en un plazo no mayor a 15 días, de las empresas encargadas de la gestión integral de residuos sólidos, deberán presentar para aprobación del Concejo Metropolitano el informe técnico para la determinación del costo operativo por tonelada, por servicio, por gestión integral de residuos sólidos, costo tonelada y la determinación del umbral de producción de desechos para grandes generadores de residuos.

Como opciones realizadas, se entregó el informe a la Secretaria de Concejo el 26 de julio dentro del plazo estipulado, se sacaron conclusiones, una de ellas fue el costo operativo por tonelada y el umbral de producción de desechos para grandes generadores.

Para considerar el costo por tonelada, había que considerar las dos empresas encargadas de la gestión integral de residuos sólidos, tanto el transporte como la disposición final, tenemos los costos, considerando mano de obra, mantenimiento, materiales, insumos y gastos indirectos, un costo por recolección de 79.48 dólares y un costo total por disposición final, que es encargada la Empresa -EMGIRS-, de 26.95 dólares; teniendo un costo de gestión integral de residuos sólidos para mayores generadores, de 106.43 dólares la tonelada.

El umbral de producción de los desechos, actualmente una ruta de grandes generadores, está diseñada para recolectar 12 toneladas, operando 50 contenedores en 20 generadores comerciales e industriales.

Para determinar el umbral de desechos, se debe determinar que una ruta tenga 10 grandes generadores con al menos 5 contenedores de 10 metros cúbicos por día o su equivalente a 1.2 toneladas por día, esto con el fin de reducir tiempos muertos y capacidad instalada, lo que permitirá ampliar la cobertura y mejorar el servicio.

Es importante aclarar que la frecuencia en mayores productores no necesariamente es inter diaria o diaria, tenemos desde mayores productores que se les atiende por día o mayores productores que se les atiende una vez al mes, dependiendo el tipo de residuos que éstos generen.

“Disposición Transitoria Segunda: En un plazo de 180 días, las empresas encargadas de las TGIRS deberán implementar los procedimientos técnicos y tecnológicos necesarios para la ampliación del sistema, determinación, y cobro de las TGIRS para grandes generadores de residuos y auto productores y auto generadores de energía eléctrica, sus clientes y cargas. Una vez realizado estas modificaciones, deberá emitir el correspondiente certificado, de conformidad al nuevo sistema de coordinación y cobro, hasta antes de la emisión del nuevo certificado, de conformidad al nuevo sistema de TGIRS para los casos anteriores. Las TGIRS que pagarán los grandes generadores de residuos, se calculará con base en el consumo de energía eléctrica”.

Las empresas auto productoras y auto generadoras, sus clientes y sus cargas pagarán a la TGIRS sobre la demanda comercial del consumo propio de energía eléctrica.

¿Cuáles son las acciones que se deben tomar a futuro?, es la integración de una Comisión para emisión de certificados, de conformidad a los grandes generadores, participación de la Secretaría del Ambiente, las empresas encargadas de la TGIRS; EMASEO EP, EMGIRS EP.

Procedimiento a seguir para la calificación de grandes generadores. Hay que realizar la notificación por parte de la Comisión al grande generador, realizar análisis a cargo de la Comisión, que considere parámetros técnicos, ambientales y financieros y, por último, si el solicitante cumple con los parámetros establecidos y calificación correspondiente, se realizarán las gestiones para dar de baja al usuario de la base de recaudación vigente, actualmente es la Empresa Eléctrica Quito.

**CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ:** Me emociona Alcalde que resolvamos aprobar el informe técnico presentado por EMASEO sobre el costo de la tonelada de gestión de residuos sólidos, y el umbral propuesto para discriminar a los grandes generadores.

**CONCEJAL MSC. LUIS AGUILAR:** Sólo una consulta. En la tabla número 7, del informe que contiene el análisis técnico, se obtiene como resultado un solo valor, cuando



existe diferencia en el costo de 1.30 por tonelada en la disposición técnica, entre la estación de transferencia sur 7.63 y en la norte 6.49, dando un costo por disposición final de 26.95, ¿a que se debe esto? o hay que corregir de pronto.

**ING. JUAN PABLO MUÑOZ, GERENTE DE EMASEO:** Voy a pedir al Gerente de EMGIRS que atienda la pregunta.

**ING. SANTIAGO ANDRADE, GERENTE DE EMGIRS-EP:** Señor Alcalde, señores concejales, esta diferencia se da porque la estación de transferencia sur está en manos de la Empresa SEMBRES, entonces, tiene un precio de 2.47 dólares por tonelada, que hace que varíe el precio total, el valor de 26.95 es ya con un valor ponderado entre las dos estaciones: estación sur trata 2.800 toneladas diarias; estación de transferencia norte 1.000 a 1.100 toneladas al día, señor concejal.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Algún otro comentario, observación, pregunta?. Señor Secretario someta a votación la moción presentada por el concejal Páez, por favor.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL:** Sí, señor Alcalde. Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la moción formulada por el concejal Carlos Páez.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. MSc. LUIS AGUILAR	✓			
2. SR. JORGE ALBÁN	✓			
3. ING. JUAN JOSÉ ARIAS				✓
4. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
5. SR.TA. CARLA CEVALLOS				✓
6. SOC. CRISTINA CEVALLOS	✓			
7. ABG. DANIELA CHACÓN				✓
8. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓			
9. SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
10. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
11. ABG. SERGIO GARNICA				✓
12. DR. MARIO GRANDA	✓			
13. PROF. LUISA MALDONADO				✓
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE	✓			
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. ABG. RENATA SALVADOR				✓
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
19. SRA. LUCÍA TRÁVEZ	✓			

20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE				✓
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, METROPOLITANO ALCALDE	✓			
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>13</b>			<b>9</b>

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL:** Con el voto favorable de los presentes queda aprobada la misma, señor Alcalde.

**RESOLUCIÓN:**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (13), UNA VEZ CONOCIDOS LOS INFORMES TÉCNICOS EMITIDOS POR LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO -EMASEO-, DE 26 DE JULIO DE 2017, Y SU ALCANCE DE 18 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 57, LITERAL D), 87, LITERAL D), Y 323 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN – COOTAD-; Y, DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 175, DE 3 DE JULIO DE 2017, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL EL 11 DE JULIO DEL MISMO AÑO, **RESUELVE:** APROBAR LOS INFORMES TÉCNICOS EMITIDOS POR LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO – EMASEO-, PARA LA DETERMINACIÓN DEL COSTO OPERATIVO POR TONELADA POR SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRADA DE RESIDUOS SÓLIDOS (COSTO/TON.), ASÍ COMO PARA LA DETERMINACIÓN DEL UMBRAL DE PRODUCCIÓN DE DESECHOS PARA GRANDES GENERADORES DE RESIDUOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

\*\*\*\*\*

**SEÑOR ALCALDE:** Una vez abordados los dos puntos del orden del día, declaro clausurada la sesión, muchas gracias.

**SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL VIERNES DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE CLAUSURA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.**

REGISTRO ASISTENCIA - FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. MSc. LUIS AGUILAR	✓	
2. SR. JORGE ALBÁN	✓	
3. ING. JUAN JOSÉ ARIAS		✓
4. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓	
5. SRTA. CARLA CEVALLOS		✓
6. SOC. CRISTINA CEVALLOS	✓	
7. ABG. DANIELA CHACÓN		✓
8. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓	
9. SR. HÉCTOR CUEVA	✓	
10. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓	
11. ABG. SERGIO GARNICA		✓
12. DR. MARIO GRANDA	✓	
13. PROF. LUISA MALDONADO		✓
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓	
15. SR. MARCO PONCE	✓	
16. ECON. LUIS REINA	✓	
17. ABG. RENATA SALVADOR		✓
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ		✓
19. SRA. LUCÍA TRÁVEZ	✓	
20. MSc. PATRICIO UBIDIA		✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE		✓
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO	✓	

  
**DR. MAURICIO RODAS ESPINEL**

**ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

  
**ABG. EDUARDO DEL POZO**

**PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO**

  
**ABG. DIEGO CEVALLOS SALGADO**  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

REGISTRO ASISTENCIA - RESUMEN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. MSc. LUIS AGUILAR	✓	
2. SR. JORGE ALBÁN	✓	
3. ING. JUAN JOSÉ ARIAS		✓
4. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓	
5. SRTA. CARLA CEVALLOS		✓
6. SOC. CRISTINA CEVALLOS	✓	
7. ABG. DANIELA CHACÓN	✓	
8. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓	
9. SR. HÉCTOR CUEVA	✓	
10. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓	
11. ABG. SERGIO GARNICA	✓	
12. DR. MARIO GRANDA	✓	
13. PROF. LUISA MALDONADO	✓	
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓	
15. SR. MARCO PONCE	✓	
16. ECON. LUIS REINA	✓	
17. ABG. RENATA SALVADOR		✓
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓	
19. SRA. LUCÍA TRÁVEZ	✓	
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓	
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓	
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO	✓	